

27  
29



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

# LA DIFUSION CULTURAL EN LA UNAM

## T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

P R E S E N T A :

ALICIA HUERTA ORTIZ



MEXICO

1996

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Para Miguel y Alicia  
mis padres

y

para Alfredo y Diana  
mi esposo e hija

## INDICE

Introducción	1
<b>Capítulo Primero</b>	<b>7</b>
La Universidad Nacional de México	8
Pensamiento Vasconceliano	18
Extensión Universitaria 1924-1928	24
Autonomía Universitaria -Ley orgánica de 1929	25
Ley Orgánica de 1933	28
Ley Orgánica de 1945	30
<b>Capítulo Segundo</b>	<b>34</b>
La Difusión Cultural de 1950 a 1980	35
Dependencias de la Coordinación de Difusión Cultural	39
Dirección de Teatro	39
Centro Universitario de Teatro	40
Dirección General de Actividades Cinematográficas	41
Centro Universitario de Estudios Cinematográficos	42
Dirección de Actividades Musicales	43
Centro de Iniciación Musical	44
Centro de Investigación y Servicios Museológicos	44
Dirección de Literatura	45
Departamento de Danza	46

Radio UNAM	47
Televisión Universitaria	48
Centro de Enseñanza para Extranjeros	50
Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras	51
Casa del Lago	52
Museo Universitario del Chopo	53
Palacio de Minería	54
<b>Capítulo Tercero</b>	<b>56</b>
Coordinación de Difusión Cultural	57
Centro Cultural Universitario	77
<b>Conclusiones</b>	<b>79</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>84</b>

## INTRODUCCION

Las universidades y algunas Instituciones de Educación Superior tienen como tareas fundamentales la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.

En algunos casos la función de difundir la cultura es considerada como Extensión Universitaria y en otros mas se considera a la Difusión Cultural como parte de la Extensión Universitaria.

A pesar de que la difusión cultural está reconocida dentro del marco legal como función esencial de las universidades en su realización no siempre es plenamente tratada como tal, en muchas ocasiones se le observa como un complemento del trabajo docente, que puede quedar intramuros, poniéndose énfasis en las expresiones artísticas.

Cuando es tomada de esta manera nos preguntamos ¿es realmente esencial para las universidades dicha actividad?, ¿no existen otros medios para ampliar la información del estudiante y del profesorado?, ¿no es un lujo del que se podría prescindir?, ¿difundir cultura, para qué?, y en todo caso ¿qué cultura? El Dr. Leopoldo Zea nos contesta:

Quienes legislaron sobre las universidades no pudieron entender la cultura y su difusión en términos tan limitados. Cultura sí pero en su sentido más original, el que tuviera y aún tiene entre quienes han hablado, y hablan de cultivar y de cultivo. Su origen está en la forma como lo

entiende el campesino que cultiva para que sus semillas, las que ha sembrado, den frutos. Pero ¿qué frutos? Los propios de esas semillas. En el campo de lo humano el fruto de la semilla no siempre es previsible...Es entonces que la semilla da el fruto que le corresponde y en ello participa el educador, que va ofreciendo al pupilo las posibilidades de una elección de la que habrá de ser éste el único responsable...Un buen cultivo de la semilla puede permitir un mejor brote del fruto; ya no el natural y sin sentido, sino el brote que puede preverse y estimularse para mejor servir a este hombre y a la sociedad que él mismo hace posible...El hombre formado por la cultura, cultivado da a su vez, sentido a la propia cultura, participa en ella, la enriquece y abre mayores posibilidades a otros hombres, en una cadena de permanentes creaciones y recreaciones.

¿Qué sentido tiene entonces, desde este punto de vista la obligación impuesta a las universidades e instituciones de educación superior de difundir cultura? Es por esta vía que dichas instituciones no sólo dan sino también reciben. Dan lo mismo que reciben pero enriquecido, esto es, cultivado. Reciben de la sociedad lo que la sociedad es, pero vuelven a la

misma lo recibido, pero enriquecido por el cultivo que implica su toma de conciencia, la crítica del mismo.

Así la importancia de esta función sustantiva -afirma el Dr. Leopoldo Zea- radica en que:

Es a través de la difusión o extensión universitaria que la universidad abre sus puertas y ventanas al exterior. Es por esta vía que se establecen, o al menos deberían establecerse canales de comunicación por los cuales las universidades se concientizan del mundo exterior y regresan al mismo, elaborando a través de esa su toma de conciencia, como instrumento crítico e Integrador... Canal de comunicación entre las universidades y la realidad de que son parte, canal de ida y vuelta. De asimilación dentro de la conciencia como actitud crítica y de difusión de las expresiones de esa asimilación hacia el origen.<sup>2</sup>

Siempre y cuando continúa diciendo el Dr. Zea, se trate de una universidad "empeñada en una tarea mas formativa que instructiva. Esto es encaminada a hacer de sus educandos, Individuos conscientes de su realidad, tomando frente a ella una actitud crítica."<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Leopoldo Zea, Sentido de la difusión cultural latinoamericana, p.12, 13.

<sup>2</sup> *ibid*, p.80.

<sup>3</sup> *ibid*, p.78.

En la Universidad Nacional Autónoma de México, la idea de extensión y la difusión de la cultura ha estado presente desde el momento de su fundación. Algunos autores han destacado su importancia, incluso han afirmado que "no podríamos entender a la Universidad si no se define su proyecto cultural"<sup>4</sup>

Alfonso Reyes al reflexionar sobre la difusión cultural explica que:

La cultura es la expresión suprema de la Inteligencia... su función es ser agente unificador ya que no solo es un hacer precedido por la inteligencia, sino un hacer recuperable que deja huella, que crea tradición y por lo tanto orienta el porvenir, unifica a los hombres de ayer con los de hoy y con los de mañana... es esencial tanto en el orden individual como en el social, ningún hombre o pueblo puede configurarse en ausencia de ella, la cultura crea lo mismo hombres genuinos que ciudades plenas puesto que no es sino la Inteligencia operando sobre sí misma y ello constituye lo propiamente humano ...unifica saberes... los conocimientos, las ciencias y las artes, se cambian constantes avisos entre sí viven de la intercomunicación por ende si el saber se halla relacionado, la educación fructífera no puede sino atender a esa

---

<sup>4</sup> Margo Glantz, "Del fin del siglo al fin del milenio: la difusión cultural", en Cuadernos del Congreso Universitario num. 18, p.28.

articulación que no es sino la expresión del mundo objetivo . El aislar un objeto de acción o de conocimiento constituye una operación transitoria y provisional. Por consiguiente, la especialización no es más que un momento que debe ser superado a favor de la universalidad. Y no es otro el sentido de la universidad.<sup>5</sup>

En cumplimiento de sus Leyes orgánicas, a lo largo de su historia, esta actividad de extender y/o difundir la cultura se ha realizado desde diversos ámbitos y de múltiples maneras, provocando una necesidad de organizarla, regularla, estructurarla y dirigirla, se ha hecho de acuerdo a las políticas de las diferentes administraciones que ha tenido nuestra Institución. El poner énfasis en determinadas acciones ha provocado que en su estructura administrativa se creen y/o desaparezcan departamentos, direcciones, y coordinaciones. En la actualidad la dependencia universitaria encargada de cumplir con esta misión es la Coordinación de Difusión Cultural.

Es tan extensa la labor de difusión que se efectúa en la Universidad, que no todas estas acciones se canalizan a través de ella; pero si es por su medio donde surgen y se dan a conocer las políticas culturales de nuestra Institución, esto es las directrices que guían a la difusión y/o extensión universitaria. Estas políticas culturales reflejan las diferentes situaciones que ha vivido la Universidad.

---

<sup>5</sup> Alfonso Reyes, Universidad, Política y Pueblo, p.16.

El presente trabajo es un estudio descriptivo sobre la labor de Difusión Cultural que desempeña la Universidad Nacional Autónoma de México actualmente, con una perspectiva historico-social. Esta dividido en tres capítulos, el primero trata los antecedentes de la extensión y/o difusión cultural en la Universidad, su organización, la influencia del pensamiento de Vasconcelos en la conformación de esta función, el surgimiento de las primeras instancias universitarias de difusión cultural. El segundo capítulo aborda las consecuencias que tuvo en el ámbito de difusión cultural el traslado de la Universidad a sus instalaciones de Ciudad Universitaria, y la consolidación de las dependencias que conforman el subsistema de difusión cultural. El tercer capítulo está dedicado a la estructura de la Coordinación de Difusión Cultural, sus políticas culturales, y a las repercusiones de la construcción del Centro Cultural Universitario en las estrategias de la difusión cultural universitaria. De esta manera se describen tres épocas de la Difusión Cultural en la Universidad Nacional Autónoma de México.

# CAPÍTULO PRIMERO

## LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÉXICO

La Universidad Nacional surge a finales del régimen porfirista. Lleva en sí misma la idea de transformación del país. Una serie de acontecimientos sociales, relevantes en el ámbito cultural entre 1906 y 1910, sirvieron de marco al surgimiento de esa institución. La aparición de la revista *Savia Moderna*, la presencia de la Sociedad de Conferencias, las manifestaciones estudiantiles, la protesta pública contra la reaparición de la revista *Azul*, y sobre todo la influencia cívico-cultural del Ateneo de la Juventud, cuyos miembros criticaban la doctrina positivista dominante, luchaban por la incorporación de México al saber universal y consideraban a la difusión cultural como forjadora de la patria. Estas acciones ayudaron a que el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Justo Sierra, junto con su Viceministro Ezequiel A. Chávez, encabezaran una serie de campañas en la Cámara de Diputados y a través de la prensa para convencer al país y al presidente de la República, Porfirio Díaz, de la necesidad de contar con una Universidad.

Justo Sierra hizo dos propuestas, la creación de la Escuela de Altos Estudios y la fundación de la Universidad Nacional de México. Las dos propuestas fueron aceptadas y el 18 de septiembre de 1910 se inaugura la Escuela Nacional de Altos Estudios teniendo por objetivos:

- 1.- Perfeccionar especializándolos y subiéndolos a un nivel superior estudios que en grados menos altos se hagan en la Escuela Nacional Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros y de Bellas Artes o que estén en conexión con ellos.
- 2.- Proporcionar a sus alumnos y a sus profesores los medios de llevar a cabo metódicamente investigaciones científicas que sirvan para enriquecer los conocimientos humanos.
- 3.- Formar profesores en las escuelas secundarias y profesionales.

La Escuela Nacional de Altos Estudios quedaba dividida en tres secciones

- 1.- Humanidades.
- 2.- Ciencias exactas, físicas y naturales.
- 3.- Ciencias sociales, políticas y jurídicas.

El 22 de septiembre de 1910 como uno de los actos de festejos del Primer Centenario de la Independencia de México, se inaugura la Universidad Nacional de México. En su discurso inaugural Justo Sierra señala la importancia de la Universidad, ya que por su conducto será posible adquirir medios para nacionalizar la ciencia, mexicanizar el saber; la propia Universidad tendrá la potencia suficiente para coordinar las directrices del carácter nacional: " surge como producto excelso de un movimiento cultural que culmina y al que otorga tradición y memoria crítica", comenta Fernando Curiel<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Fernando Curiel, Tercera Función ó crónica y derrota de la cultura, p.31.

El artículo primero de la Ley Constitutiva de la UNM dispuso:

Se instituye con el nombre de Universidad Nacional de México un cuerpo docente cuyo objetivo primordial será realizar en sus elementos superiores la obra de la Educación Nacional.

Quedan adscritos a la Universidad Nacional de México como "elementos superiores" las escuelas nacionales existentes desde la Nacional Preparatoria a la de Altos Estudios.

Solo la sección de Arquitectura de la Escuela Nacional de Bellas Artes se integra a la UNM. las secciones de Pintura y Escultura quedan en aquella.

El estudio de la Filosofía fue incluido en la sección de Humanidades de la Escuela Nacional de Altos Estudios, de esta manera los alumnos tenían la oportunidad de estudiar las doctrinas modernas.

La Ley consideraba al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes como jefe de la Universidad seguido por un Consejo Universitario, cuyas atribuciones se estipularon en la fracción III del artículo 8. entre ellas la de:

"Organizar la Extensión Universitaria mediante la aprobación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes".

Para precisar la labor de la Extensión Universitaria, uno de los Consejeros Universitarios, Miguel T. Martínez envió, el 24 de octubre de 1910, a las autoridades correspondientes, una iniciativa:

"1.- Que la Extensión Universitaria pondría a la Universidad Nacional de México en contacto con el medio social dentro del

cual funciona y especialmente con las esferas del elemento popular, cuyos intereses son siempre atender en toda labor democrática

2 - Que la Extensión Universitaria era tan necesaria para los fines del claustro como la mismísima enseñanza superior.

3.- Que en tanto la enseñanza universitaria arranca teniendo ya organizados sus elementos principales, la Extensión Universitaria tiene apenas que organizarse.

4.- Que la Extensión Universitaria caracterizaría del modo mas claro el moderno espíritu de la Universidad Nacional de México.

El Consejo Universitario y el Rector Egula y Liz aceptaron conocer el proyecto "La Extensión Universitaria de México". Martínez al exponerlo enfatizo:

Las Universidades procuran extender los beneficios de la cultura a las diversas clases sociales del medio en que viven ( muy especialmente al elemento popular)... a través de la Extensión Universitaria la UNM contribuiría de modo eficaz al completo desarrollo de la educación nacional... esta exteriorización de la Universidad se realizaba en otros países con el propósito de: ampliar los conocimientos que se proveen en niveles inferiores al universitario, llevar a los centros sociales y recreativos el arte y la literatura, vulgarizar la ciencia, difundir el conocimiento histórico, instruir civilmente a los obreros no alfabetas.<sup>7</sup>

Se pueden lograr estos propósitos por medio de cursos especiales conferencias, excursiones a sitios en los que se

---

<sup>7</sup> ibid, p.44.

pueda aprender ó aprovechar algo con la organización de colonias escolares de vacaciones para niños pobres, clases para adultos, colonias universitarias para obreros.

El documento propuso seis bases para organizar la extensión universitaria de México.

1.- Establece a partir de 1910, la denominada Extensión de la Universidad Nacional

2.- Su objetivo es: Extender la acción de la Universidad mas allá de su esfera oficial educativa, para ponerse en contacto tanto con las clases acomodadas de la sociedad, como con el profesorado y la juventud estudiosa, universitarios y muy especialmente con el elemento popular no alfabeto.

3.- Sus fines son:

3.1- Ampliar los conocimientos científicos, históricos y literarios suministrados por los establecimientos docentes que no dependan de la UNM.

3.2- Llevar a los centros sociales de las clases cultas y pudientes las modernas manifestaciones del arte especialmente de origen y carácter nacional, así como las cuestiones sociales mas interesantes y conducentes al desarrollo económico y político del país.

3.3- Vulgarizar el conocimiento de los diversos ramos de la ciencia y despertar el gusto por los estudios literarios, históricos, artísticos, entre las clases populares que tengan completa su educación primaria.

4.- La tendencia principal y característica de la Extensión será desarrollar vigorosamente el sentido patrio y fijar el concepto claro y preciso del verdadero civismo en todas las clases sociales, orientando en ese sentido sus fines generales instructivos.

5.- El personal encargado de realizar esta labor será el profesorado universitario y los amantes espontáneos de la cultura social.

Los medios para realizarlo son tres, a través de :

5.1- Cursos especiales y breves de estudios superiores en las diversas escuelas o institutos que dependan de la Universidad.

5.2- Conferencias sueltas, lo mismo en los establecimientos universitarios que en los centros recreativos, mutualistas o de estudios extraños a la universidad.

5.3- Excursiones instructivas a lugares históricos, monumentos arqueológicos o artísticos, museos, escuelas especiales e institutos de investigación científica.

6.- La autoridad extensional compuesta por una Comisión Directiva de la Extensión Universitaria, anual, integrada por tres Consejeros designados por el propio Consejo Universitario tendrá las siguientes atribuciones:

6.1- Formular los programas de cada período escolar y hacer la distribución de las tareas entre los encargados de realizarlas.

6.2- Presentar al Consejo para su revisión y aprobación los presupuestos de gastos y las cuentas respectivas debidamente justificadas.

6.3- Rendir al Consejo un informe al fin del período escolar, sobre los trabajos llevados a cabo por la Extensión.

6.4- Dirigir las correspondientes invitaciones al profesorado universitario y aceptar la ayuda extraña que se ofrezca para los trabajos de Extensión <sup>2</sup>

El 20 de febrero de 1911 el proyecto fue aprobado por el H Consejo Universitario y la Comisión de Extensión del órgano colegiado solamente le adicionó una séptima base, la cual consistió en la designación para el año académico 1911, como miembros de la Comisión Directiva de la Extensión Universitaria a los Consejeros Manuel Flores, Manuel Gutiérrez y Demetrio Sodi.

El 19 de octubre de 1911 se crea la segunda Comisión esa vez Integrada por Víctor Pimentel, Manuel Gutiérrez y Francisco Echegaray y Allen, quienes presentaron al Consejo Universitario su proyecto de organización para el año 1912 :

1.- Por conducto de la Rectoría se dirija atento oficio a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, pidiéndole que conceda a esta Comisión el uso del Teatro Arbeu a efectos de que se desarrollen en él de manera regular y constante conferencias de carácter popular todos los domingos de las once de la mañana en adelante y que en ningún caso terminarán después de la una de la tarde

2.- Se autorice a esta Comisión para pagar de los fondos propios de la Universidad, una suma que no exceda de los 100 pesos, para cada conferencia que la Comisión contrate y que se de en el

---

<sup>2</sup> ibid. p. 46, 47.

teatro Arbeu de acuerdo con la proposición que antecede, sin perjuicio de que se acepten los servicios de personas idóneas que se ofrezcan a dar conferencias sin cobrar estipendio alguno, siempre que a juicio de la Comisión no haya inconveniente en ello en razón de la persona del tema, y de las demás circunstancias del caso.

3.- Se recomienda a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes que dicte los acuerdos que fueren conducentes, a efecto de que todos los sábados de las 7 p.m. en adelante, haya conferencias para personas instruidas en el anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria y que se faculte a esta comisión para organizar y llevar a efecto esas conferencias, de acuerdo con la Dirección de dicha escuela, en el concepto de que los conferencistas no recibirán estipendio alguno.

4.- A efecto de que esta Comisión disponga de los elementos que ha menester para llevar a cabo su importante cometido se pondrá a disposición de ella lo siguiente:

a) Un local ad hoc, ya sea en el edificio de la Universidad o en cualquiera de las Escuelas Universitarias.

b) Un empleado permanente que sepa taquígrafia, mecanografía y contabilidad.

c) Un mozo de oficios, permanente también.

d) El mobiliario y útiles indispensables, así sea para las labores de oficina, como para recibir y atender a las personas que vayan a tratar asuntos relacionados con la Extensión Universitaria.

e) Una partida mensual para gastos de oficio, comprendiéndose entre estos los de las impresiones que deban hacerse para los fines de la Comisión.

Esto es lo que nos parece mas urgente consultar por ahora a reserva de formular nuevas proposiciones a medida que se vayan desarrollando los trabajos de Extensión.<sup>19</sup>

Al cabo de año y medio de fundada la Universidad Nacional de México, Extensión Universitaria ya tenía definidos sus objetivos como medio de la Universidad para vincularse a la sociedad a la que pertenece. A través de esta acción expansiva del claustro - como le llaman algunos autores- los beneficios de sus conocimientos alcanzaron a la población en general. En ese momento se marcaba con mucho énfasis, desarrollar el sentido nacionalista apoyando todas las expresiones culturales y científicas producidas en el país. Se contaba con un programa de trabajo concreto sustentado en la organización de conferencias (recurso muy utilizado en la época) dirigidas a públicos determinados, por un lado conferencias abiertas al público en general por otro, algunas pensadas para audiencia mas preparada, la organización de cursos, visitas a museos, lugares históricos, monumentos arqueológicos (ahora llamados cursos vivos de arte y visitas guiadas) etcétera, siguen siendo un recurso vigente en las actividades extensionales de nuestra Universidad. La manera como se estaba organizando el trabajo y la planificación de las mismas actividades necesitó de un presupuesto (pues como ya

---

<sup>19</sup> ibid, 50, 51.

observamos tenían, incluso, estipulados los salarios para los conferencistas) También se necesitaba infraestructura para la realización de sus tareas, desde oficinas para organizarlas hasta auditorios para efectuarlas, personal adscrito para el desempeño exclusivo de este trabajo. Es el momento en que empieza estructurarse administrativamente la Extensión Universitaria.

Otro ejemplo del interés por la realización de las tareas de difusión y extensión universitaria imperantes en la época, lo marca la fundación de la Universidad Popular Mexicana por el Ateneo de la Juventud el 24 de octubre de 1912. El propósito de esta institución era el fomento y desarrollo de la cultura de México especialmente entre el gremio obrero. Su trabajo básicamente era la realización de conferencias, cursos, visitas, excursiones y la lecturas comentada (una novedosa modalidad). El contenido de estas acciones se centraba sobre la ciencia, las artes, la industria y en general, sobre todo cuanto acrecentara la cultura popular. Quedaron excluidas las cuestiones políticas y religiosas. Sus sedes eran su propio local, las fábricas, los centros obreros o de empleados y los domicilios de corporaciones. Sus profesores eran los propios ateneístas, alumnos y los profesores de las escuelas pertenecientes a la UNM. Para 1920 año en que desaparece se había logrado instituir los cursos especiales para obreros.

En el período comprendido entre 1912 y 1920, el desarrollo de la Universidad Nacional de México estuvo marcado por los cauces que tomó el movimiento revolucionario.

En 1912 un grupo de diputados puso en tela de juicio su existencia, después Victoriano Huerta pretendió militarizarla, se le separó a la Escuela Nacional Preparatoria en la Constitución de 1917 desaparece el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y se le sustituye por el Departamento Universitario y de Bellas Artes (DUBA) quedando la Universidad adscrita a este. A la muerte de Carranza y con Adolfo de la Huerta como presidente Interino se plantea la necesidad de hacer llegar la Revolución a la Universidad y a la educación de la República. Para cumplir tal objetivo se nombra al ateneísta (maderista por cierto) José Vasconcelos como titular del DUBA y por lo tanto Rector de la Universidad Nacional de México.

### **PENSAMIENTO VASCONCELIANO**

José Vasconcelos rector de la Universidad estableció desde un principio las directrices de la institución basado en el deber de la Universidad Nacional de México con respecto a la sociedad mexicana. En su discurso de toma de posesión encontramos sus principios. La Revolución había triunfado y en ese momento el país se reorganizaba. Destaca la necesidad de restablecer

nuevamente al Ministerio de Educación Pública para trabajar en favor de la educación de la nación.

"Llego con tristeza a este montón de ruinas de lo que antes fuera un Ministerio que comenzaba a encauzar la educación pública por los senderos de la cultura moderna"<sup>10</sup> Vasconcelos consideraba que la propuesta de Ley Federal para la creación del Ministerio tenía que salir de la Universidad, y mantenerse abierta a todas las sugerencias de los distintos sectores de la sociedad, con la misión de sintetizar estos pensamientos y redactar la propuesta final.

Su papel como Rector lo sustenta designándose Delegado de la Revolución Mexicana, criticó la posición de algunos funcionarios: "La tarea de conceder borlas doctorales a los extranjeros ilustres y de presidir Consejos que no basten para una centésima de las necesidades sociales no puede llenar mi ambición".<sup>11</sup>

Su intención era hacer llegar la reciente Revolución a la Universidad, vinculándola más con la sociedad, para que trabajara y participara en la urgente reconstrucción del país, con una intensa labor extensional y de difusión de sus conocimientos a todo el pueblo " Vengo a pedir que la Universidad trabaje por el pueblo"<sup>12</sup>

Para Vasconcelos la pobreza y la ignorancia eran los principales problemas de nuestro país, los universitarios podían ayudar a combatir la ignorancia al tener los conocimientos: propuso a los universitarios ser iniciadores de una cruzada de educación

<sup>10</sup> Alvaro Matute, José Vasconcelos y la Universidad, p.7

<sup>11</sup> ibid, p.58.

<sup>12</sup> ibid, p.59.

pública ser inspiradores de un entusiasmo cultural. La educación era un medio para lograr la superación de los individuos, la enseñanza para los universitarios y pueblo en general desarrollaría la capacidad productora, manual e intelectual; quería que en ese momento un ejército de educadores sustituyera al ejército de destructores y no descansar hasta que los hombres cultos (los universitarios) se dedicaran a servir los intereses de los desvalidos. "Las revoluciones contemporáneas quieren a los sabios y a los artistas pero a condición que el sabio y el artista sirvan para mejorar las condiciones de los hombres"<sup>13</sup>

Vasconcelos ocupó el cargo de Rector de la Universidad en el período de junio de 1920 a octubre de 1921, momento en el cual se convirtió en Secretario de Educación Pública (1921-1924). Durante ese lapso siguió siendo la más alta autoridad universitaria. De hecho y así lo señala Alvaro Matute, es muy difícil deslindar sus actividades ya que desde la rectoría actuaba como Secretario y desde a Secretaría actuaba como rector.

Vasconcelos realizó su proyecto extensional basado en varios programas.

1.- Profesores Honorarios de Educación Elemental. Convocados por la Universidad se invitó a los ciudadanos de todo el país que supieran leer y escribir el idioma castellano, a acreditarse como profesores honorarios para que enseñaran a sus demás compatriotas; tarea organizada por la Universidad. Se otorgaba un diploma en favor del inscrito en el programa que comprobara cumplir con el requisito establecido. Los materiales los

---

<sup>13</sup> ibid, p.60.

proporcionaba la propia institución y una vez alfabetizados los alumnos se les practicaba un examen por profesores e inspectores oficiales para que se les otorgara certificado de saber leer y escribir.

2.- Recomendación de libros para lectura. Una vez comenzada la campaña de alfabetización, la UNM procuró que se continuara con esa labor y al mismo tiempo se consideraba con la obligación moral de indicar cuales eran las lecturas más apropiadas. Las primeras obras recomendadas fueron textos de Galdós, por ser para Vasconcelos, el guía de la literatura de nuestra raza en esos tiempos. Textos de Rolland por que daban una explicación a los problemas de la época basados en un criterio de gran generosidad y los textos de Tolstoi por que representaban la encarnación más genuina del espíritu cristiano. La Universidad reunió cinco colecciones de las obras de los tres autores para repartirlas entre las bibliotecas y centros obreros de todo el país.

3.- La Casa Editorial a cargo de la Universidad. Los talleres gráficos a cargo del gobierno dependerían de la universidad con la finalidad de : ejecutar los trabajos de imprenta del gobierno, la edición de libros de texto oficiales y la tercera y más importante la de editar obras de cultura general, cuyo tiraje fue de treinta mil ejemplares de cada uno de las treinta y un obras seleccionadas, al igual que de los diez tomos de obras notables que serían designados por el público para su edición, estos libros se distribuyeron en las bibliotecas y centros de lectura de toda la República, aún en los lugares más humildes.

Las primeras selecciones estaban compuestas por obras de los clásicos griegos, moral budista, moral cristiana a través de los evangelios cristianos, obras de Dante, Shakespeare, Lope de Vega, Calderón de la Barca, Cervantes, obras de poetas españoles, poetas latinoamericanos, poetas mexicanos, la historia universal de Justo Sierra, la geografía de Reclus, obras sobre cuestiones sociales, libros sobre artes e industrias de aplicación práctica, obras de Goethe, Tolstoi, Pérez Galdós, Romain Rolland, Bernard Shaw, Ibsen, y algunos cuentos infantiles. Esto sumaba más de un millón de libros para todo el país. En su discurso dando a conocer el programa Vasconcelos declaró, que sería el día más importante en la historia de la Universidad.

4.- La fundación de la revista educativa "El Maestro". La revista abarcaba todo tipo de temas: educación moderna, historia mexicana, problemas escolares universitarios, literatura, orientación obrera, agrícolas, fabriles, comerciales, ferrocarrileros, extensión universitaria, arte mexicano, problemas de organización familiar, sección de interés para niños, las verdaderas actividades femeninas, semblanzas de hombres notables, derecho constitucional, economía política, autoeducación, higiene personal etc. además de contar con una sección informativa sobre las actividades de la Universidad Nacional. Su distribución era gratuita.

5.- Creación del teatro al aire libre de la Universidad Nacional. Se propuso la construcción de un teatro al aire libre estilo griego para que el pueblo de México asistiera a los espectáculos que se presentaran ahí a poco o ningún costo puesto que era una labor

básicamente en favor de la cultura nacional. Vasconcelos propuso con la creación de este teatro, se produjera un nuevo género artístico que mezclara las cualidades del teatro al aire libre con los escenarios modernos.

6 - Inauguración de los cursos de verano. Escuela para Extranjeros. Como una forma más de los programas de Extensión Universitaria y para que los extranjeros, estudiantes y maestros, interesados en conocer nuestra cultura pudieran hacerlo, la Universidad abrió cursos con dos modalidades, los de verano y los permanentes para quienes no dominaran el idioma o quisieran aprovechar las ventajas de cada programa; comprendían conversación y composición, gramática y lectura, fonética, geografía nacional, literatura hispanoamericana, literatura española, artes menores y arte moderno. También se realizaban visitas guiadas a monumentos arquitectónicos de la ciudad de México, iglesias y exconventos, colegios y sitios de interés histórico, museos de arte, el museo nacional etc. Estos cursos de verano inaugurados en 1921 son el antecedente del actual Centro de Enseñanza para Extranjeros perteneciente al subsistema de difusión cultural.

La influencia que tuvo el pensamiento de José Vasconcelos en el desempeño de la Extensión Universitaria y la Difusión de la Cultura de la Universidad Nacional la podemos apreciar hasta nuestros días. No fue la creación propiamente de estructuras administrativas lo que heredó, sino toda una concepción del deber ser de la institución para con la sociedad. Alfonso de María y Campos asienta que de las contribuciones de Vasconcelos a la

Universidad se distingue el sentido dado a la Extensión Universitaria: " Fue el que le dio verdadera dimensión y dirección creativa a la tercera función sustantiva de la Universidad".<sup>14</sup>

Vasconcelos entendía a la extensión como " Una extensión del saber medio más allá de la rutina de la enseñanza profesional y como...una sincera colaboración en el estudio de los problemas que afectan a la vida de la colectividad en que se opera".<sup>15</sup>

Podemos comprender la actuación de Vasconcelos al frente de la Universidad si observamos su finalidad institucional: "Conservar la cultura y difundirla, aumentarla por obra de la investigación y creación, organizar y defender el alma nacional, reglamentar y crear el profesionalismo, colaborar en la educación pública construyendo una aristocracia del espíritu y con ella aconsejar, dirigir los destinos patrios con miras de universidad".<sup>16</sup>

#### EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 1924 - 1928

En el período comprendido entre 1924-1928 el rector de la Universidad fue el Dr. Alfonso Pruneda, quien por experiencia como rector de la Universidad Popular llevó a cabo una fuerte

---

<sup>14</sup> *ibid.* p.7.

<sup>15</sup> *ibid.* p.201.

<sup>16</sup> *ibid.* p.206.

labor de extensión universitaria para lograr un acercamiento entre la UNM y el pueblo. Contando con un Departamento de Extensión Universitaria se organizaron campañas de alfabetización, de higiene, de mejoramiento sanitario de la ciudad, de instrucción cívica y se dictaron conferencias de cultura general. Los estudiantes de Derecho establecieron bufetes gratuitos para asesorar asuntos civiles y penales, los de Medicina abrieron dispensarios gratuitos. Por medio de las actividades de Extensión se alcanzó una mayor participación y unidad de los estudiantes. En este período de calma la Universidad aprovechó para establecer una centralización administrativa, iniciar algunas reformas académicas y según afirma Renate Marsiske "lograr un auge sin precedentes de la Extensión Universitaria".<sup>17</sup>

### **AUTONOMÍA UNIVERSITARIA LEY ORGÁNICA DE 1929**

En julio de 1929 se otorga la autonomía a la Universidad y se promulga una nueva Ley Orgánica; sobre el papel de la Extensión Universitaria esta Ley refiere:

---

<sup>17</sup> Renate Marsiske, "De Calles a la autonomía", en Nuestra Universidad en el tiempo, p.57.

"Será también fin de la Universidad llevar la enseñanza que se imparte en las escuelas por medio de la extensión universitaria, a quienes no estén en posibilidades de asistir a las escuelas superiores, poniendo así a la Universidad al servicio del pueblo" <sup>15</sup>

En sus artículos transitorios se señala que la galería de pintura y escultura de la Escuela de Bellas Artes permanecería como museo de arte separado de la escuela, y bajo la dependencia de la SEP; lo mismo pasaría con la Escuela de Talla directa, la Escuela de Música, Teatro y Danza, la de Pintura al aire libre y las Populares de pintura. De esta manera la formación de profesionales en las áreas de bellas artes quedaban fuera de la competencia de la Universidad.

Para diciembre de 1930 la consigna sugerida en la ley orgánica "Universidad al servicio del pueblo" provoca que el Consejo Universitario apruebe un Reglamento de Extensión Universitaria el cual tenía por objetivo:

- 1.- Impartir enseñanza de carácter general y especial a los obreros, empleados y demás asalariados.
- 2.- Hacer conocer el resultado de la Investigación científica que realice, así como de su labor docente.
- 3.- Propagar todos los elementos de la cultura tanto en la capital como en el resto del país.
- 4.- Establecer una sala de conferencias y discusiones libres.

Para su organización, el artículo 6 de este reglamento instituye la Comisión de Extensión Universitaria compuesta por tres miembros

---

<sup>15</sup> Fernando Curiel, op cit, p.68.

"Será también fin de la Universidad llevar la enseñanza que se imparte en las escuelas por medio de la extensión universitaria, a quienes no estén en posibilidades de asistir a las escuelas superiores, poniendo así a la Universidad al servicio del pueblo" <sup>18</sup>

En sus artículos transitorios se señala que la galería de pintura y escultura de la Escuela de Bellas Artes permanecería como museo de arte separado de la escuela, y bajo la dependencia de la SEP; lo mismo pasaría con la Escuela de Talla directa, la Escuela de Música, Teatro y Danza, la de Pintura al aire libre y las Populares de pintura. De esta manera la formación de profesionales en las áreas de bellas artes quedaban fuera de la competencia de la Universidad.

Para diciembre de 1930 la consigna sugerida en la ley orgánica "Universidad al servicio del pueblo" provoca que el Consejo Universitario apruebe un Reglamento de Extensión Universitaria el cual tenía por objetivo:

- 1.- Impartir enseñanza de carácter general y especial a los obreros, empleados y demás asalariados.
- 2.- Hacer conocer el resultado de la investigación científica que realice, así como de su labor docente.
- 3.- Propagar todos los elementos de la cultura tanto en la capital como en el resto del país.
- 4.- Establecer una sala de conferencias y discusiones libres.

Para su organización, el artículo 6 de este reglamento instituye la Comisión de Extensión Universitaria compuesta por tres miembros

---

<sup>18</sup> Fernando Curiel, op cit, p.68.

presididos por el Rector y contando siempre con un Consejero estudiante. Sus funciones serían:

- 1.- Orientar y vigilar las funciones de la Extensión.
- 2.- Proveerla de reglamentos, planes de estudio y programas.
- 3.- Cuidar el éxito de la obra.
- 4.- Proponer al H. Consejo Universitario los presupuestos del caso.

Aparte de la Comisión de Extensión Universitaria en el Consejo se crean tres oficinas para el desempeño administrativo de las tareas de Extensión

- 1.- La sección escolar
- 2.- La sección de publicaciones
- 3.- La sección de propaganda de la cultura universitaria. De esta sección dependería la Sala de Conferencias y la de discusiones libres.

Los encargados de realizar las labores de Extensión Universitaria serían los profesores universitarios y a diferencia de las bases establecidas en 1911, los estudiantes si estaban incluidos en la responsabilidad de la realización de esta labor, sobre todo en lo relacionado con la propaganda de la cultura universitaria.

Otra de las innovaciones de este reglamento, consideró dentro de las publicaciones a los cursos por correspondencia, para cumplir con "la divulgación de los resultados de las investigaciones y de la docencia". Junto a este reglamento existe una tendencia a realizar trabajo de extensión a lo largo de la república mexicana por medio de exposiciones, y exhibiciones de orden artístico y de carácter plástico, de cursos científicos históricos, filosóficos y

literarios, destinados a despertar en la provincia la afición por el estudio de los problemas más interesantes de la cultura

### LEY ORGÁNICA DE 1933

El trabajo de difusión y/o extensión de la Universidad ha estado vinculado necesariamente a su propio desarrollo, su historia marca ese desenvolvimiento. Si revisamos el periodo comprendido entre 1929 y 1944 observaremos la inquietud por efectuar esta labor., pero los problemas internos, la lucha por el poder, frenan esta actividad, y a la Institución en general. En 1933 se convoca al Primer Congreso Mexicano de Estudiantes del cual surge la famosa polémica Caso -Lombardo.<sup>19</sup>

Los disturbios ocasionados por este Congreso y las repercusiones que trajo consigo, promovieron otra Ley Orgánica publicada el 23 de octubre de 1933 en el diario oficial. Esta Ley mantuvo funciones y objetivos de la Universidad.

Sin embargo existen modificaciones en materia de Extensión Universitaria. Aparece la sentencia "Extender con la mayor

---

<sup>19</sup> En este debate el tema de la cultura es mencionado por los dos intelectuales, para Caso la Universidad es una comunidad de cultura, que tiene como propósito investigar y enseñar. La cultura la entiende como creación de valores. Para Lombardo la cultura es también creación de valores pero la diferencia está en que para el primero la cultura es finalidad y para el segundo la cultura es un simple instrumento del hombre, no una finalidad en si, los valores culturales no tienen el mismo valor.

amplitud posible los beneficios de la cultura" Y se omite a la extensión universitaria como la enseñanza extramuros. Al hablar de cultura se refiere a la cultura en general, en contra de la del 29 que especificaba la cultura nacional

Algunos intelectuales coinciden en señalar que el periodo 1929-44, o 1933-44 ha sido el peor en la historia de la universidad, debido al ambiente de violencia y efervescencia política que se vivía <sup>20</sup> Aún así surgieron en el ámbito de la difusión cultural algunas de las instancias universitarias vigentes hasta nuestros días y ejemplo de la tradición cultural universitaria y del país

La revista de la Universidad publicó su primer número el 1 de noviembre de 1930 bajo la dirección de Julio Jiménez Rueda, y desde entonces ha servido para el estudio, la divulgación y el desarrollo de los distintos aspectos de la cultura nacional. Asimismo ha sido modelo de suplementos y publicaciones culturales.

En 1936 José Rocabrana y José T. Vázquez fundan la Orquesta Sinfónica de la Universidad con la finalidad de programar el repertorio clásico universal de la música. La orquesta estaba integrada por elementos profesionales y alumnos de la Escuela de Música. Con el paso del tiempo la orquesta cambió su nombre por el de Filarmónica de la UNAM como hoy se la conoce.

---

<sup>20</sup> Para Julio Jiménez Rueda, "La organización que se le dio a Universidad contenía en germen su propia disolución", para Lombardo Toledano, "La más alta institución de cultura de México cayó en manos de los partidarios del irracionalismo", López Cámara. "Fue la época más anárquica, convulsiva y de más bajo nivel académico en la historia de la UNAM", Lucio Mendieta y Nuñez. "empezo a desarrollarse una baja política de intereses y de ambiciones, se inició una era ciega de inquietudes bastardas". Fernando Curjel, op cit, p.97, 98.

En 1937 Radio Universidad de México se funda como "una obra cultural y pedagógica de excepcional interés"<sup>21</sup> Uno de sus principales promotores fue Don Alejandro Gómez Arias, identificado también como uno de los protagonistas de la autonomía universitaria quien definió el espíritu de la nueva radiodifusora "estaremos al servicio de la cultura y al servicio del arte en las alas de este instrumento prodigioso la Universidad Nacional se ofrece al país queriendo que se le escuche y se le juzgue"<sup>22</sup> Al igual que las otras instancias de difusión Radio Universidad es pionera en su género.

#### LEY ORGÁNICA DE 1945

La situación por la que atravesaba la Universidad llegó al punto de contar con dos rectores y dos Consejos Universitarios, los legalistas y el llamado "directorio universitario". La propuesta para terminar con el conflicto fue nombrar una junta de exrectores para que diera solución a los problemas universitarios y nombrar a un nuevo rector. Alfonso Caso fue designado como tal el 14 de agosto de 1943. Ya como rector Alfonso Caso instaló un Consejo

---

<sup>21</sup> *ibid*, p.96.

<sup>22</sup> *Cronica de la Coordinacion de Difusion Cultural 1989-1992*, p.134.

Constituyente de donde surgió la nueva Ley Orgánica aprobada por el Congreso de la Unión. El diario oficial publicó el 6 de agosto de 1945 la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, misma que rige actualmente a nuestra Institución.

"La Universidad Nacional de México es una corporación pública-organismo descentralizado del Estado-, dotado de plena capacidad jurídica y tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, organizar investigaciones principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura".<sup>23</sup>

En relación a la difusión y/o extensión menciona:

"La educación superior que la Universidad imparte comprenderá el bachillerato, la enseñanza profesional, los cursos de graduados, los cursos para extranjeros y los cursos y conferencias para la difusión de la cultura superior y la extensión universitaria. La Universidad podrá establecer las facultades, institutos, escuelas y centros de extensión que juzgue conveniente."<sup>24</sup>

Los responsables de la labor de extensión, indica la Ley Orgánica, en el artículo segundo de su estatuto general:

"La extensión universitaria, los cursos para extranjeros, y las relaciones oficiales de la Universidad con otros Centros docentes o de investigación dependerán de una Dirección especial cuyo jefe

---

<sup>23</sup> Fernando Curiel, *op cit*, p.107

<sup>24</sup> *ibid*, p.109.

será un empleado técnico, nombrado y removido por el Rector quien formulará y someterá cada año a la aprobación del Consejo, un plan de extensión cultural y relaciones universitarias."<sup>25</sup>

Podemos observar que en el estatuto se nombra el término extensión cultural, en lugar de extensión universitaria o difusión cultural.<sup>26</sup>

Los llamados Centros de Extensión son en ese momento lo que antes correspondió a los Centros Nocturnos para obreros surgidos en la Universidad Nacional de México en 1910 retomados en el Reglamento de Extensión Universitaria de 1930.

Desde 1944 hasta la fecha es función sustantiva de la UNAM el extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

En 1947 se crea la Dirección General de Difusión Cultural nombrando como Director a Alfonso Pruneda quien integró la primera Comisión de Extensión Universitaria del Consejo Universitario de la UNM en 1910, fue Rector de la Universidad Popular en 1912 y Rector de la UNM en 1924.

Como hemos visto durante este periodo la Universidad ha contado con diversas leyes orgánicas en las cuales se considera a la extensión /difusión como función sustantiva de la Institución y cuyo objetivo principal es vincular a la Universidad con la sociedad, con la finalidad de elevar el nivel educativo de la población en general. Para lograrlo fue necesario definir estrategias de acción (lo que en la actualidad llamamos políticas

---

<sup>25</sup> *ibid.*, p.110.

<sup>26</sup> En el periodo 1982-1984 con la Dirección de Difusión Cultural acéfala se volvió a utilizar el término extensión cultural.

culturales. este termino surge como tal en los 70's). Estas acciones se caracterizaron por la realización de una intensa actividad extramuros, efectuada por personal docente, voluntarios e involucrando al estudiantado, desempeñando tareas desde alfabetización, capacitación, asesorías, hasta acercamiento a diversas actividades artísticas, (literatura, teatro, música, pintura etc.). Las acciones se ven influenciadas por las corrientes sociales de la época, enfatizando en algunos momentos ciertas tendencias como la introducción del estudio de las humanidades, o el apoyo y defensa de la cultura nacional, etc.

Desde que surge la actividad de extensión observamos también que surge la necesidad de organizarla y regularla, implementándose bases, reglamentos programas que marcaran el camino para el cumplimiento de sus objetivos. Y surgen también las figuras administrativas (departamentos, comisiones oficinas etc. con el propósito de facilitar y optimizar la realización de dichas actividades

Aún cuando esta es una etapa inicial, es en ella que se obtiene el sentido de la labor de extensión / difusión de nuestra Universidad.

## CAPÍTULO SEGUNDO

## LA DIFUSIÓN CULTURAL DE 1950 A 1980

El nuevo orden legal de 1945 y el traslado de sus instalaciones del centro de la ciudad a la nueva ciudad universitaria en 1954 marcan una nueva etapa en la historia de nuestra Institución. Algunos autores como Raúl Domínguez lo designan como el origen de la Universidad contemporánea. La ciudad universitaria corresponde a la época de la "modernización alemanista", al desarrollo estabilizador y a un cambio de mentalidad generalizado. A partir de esa fecha y durante un periodo de más de treinta años la Universidad sufre un proceso de masificación. Cada año se incrementa la demanda de inscripción. La comunidad universitaria de 1945 a 1980 ha crecido en más de diez veces.<sup>27</sup>

Esta época de expansión se vio acompañada del fortalecimiento de la labor de investigación y de difusión cultural que realiza la Universidad.

Al cambiar las circunstancias cambian también las acciones. Las nuevas condiciones que se vivían en ese momento influyeron en las nuevas tendencias de la difusión / extensión, pero prevaleciendo su objetivo.

<sup>27</sup> Para 1990 la población universitaria estaba compuesta de la siguiente manera:

- 260 394 estudiantes de educación media superior y licenciatura
- 10 316 estudiantes de posgrado
- 23 167 profesores de asignatura
- 3 228 profesores de carrera
- 1 487 investigadores
- 2 311 técnicos académicos
- 21 947 trabajadores de base
- 3 656 trabajadores de confianza

La fundación del sistema nacional de difusión cultural, específicamente la creación en 1946 del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, hoy INBA, marcó la participación oficial del Estado en la realización de las actividades de Difusión Cultural hasta esa fecha efectuadas exclusivamente por la Universidad. De esta manera nuestra Casa de Estudios enfocó más sus actividades a la búsqueda, y experimentación de las artes.

La necesidad de expresarse por parte de los jóvenes, la época de ruptura con las formas convencionales que vivían en ese momento las corrientes artísticas, el estar concentrados en un lugar alejados de los centros culturales tradicionales, influyeron para que se diera una participación estudiantil muy intensa, en la creación, búsqueda y representación de actividades culturales y en la formación de nuevos públicos. Tomando en muchos casos la realización de las acciones de difusión por su propia iniciativa, contando con el apoyo de las autoridades para lograr sus propósitos y consolidándose posteriormente en tareas permanentes que asumió la administración universitaria, tal es el caso de teatro, actividades cinematográficas, centro universitario de estudios cinematográficos. Es la etapa en que las expresiones de la difusión cultural universitaria obtienen el papel de vanguardia que las caracterizó por mucho tiempo, la etapa de consolidación del trabajo de difusión.

A nivel mundial existe gran interés por las cuestiones de difusión / extensión.

Durante este tiempo surgen los llamados Centros de Difusión, Casa del Lago, Museo del Chopo, y el departamento de difusión

del Palacio de Minería con el propósito de acercar a la Universidad con la sociedad a través del trabajo de extensión universitaria (cursos, conferencias, talleres, divulgación científica y humanística, representaciones artísticas etc. ) en instalaciones fuera de Ciudad Universitaria.

Aunadas a estas transformaciones las dependencias administrativas correspondientes a difusión cultural también sufrieron modificaciones, algunas de ellas surgen en este periodo, como veremos más adelante, otras han crecido, cambiado de adscripción, e incluso algunas han desaparecido conforme a los criterios de la administración en turno. En 1977 se crea la Coordinación de Extensión Universitaria organismo del que dependía la Dirección General de Difusión Cultural, debido a que la labor de difusión es considerada como parte del trabajo de Extensión Universitaria en esos momentos y esta última sigue conservando su esencia como lo demuestra la ponencia del Director de Difusión Cultural en la II Conferencia Latinoamericana de Difusión Cultural y Extensión Universitaria .

Las Universidades tienen que recuperar su función a horizontes más allá de las aulas, con seminarios, laboratorios y talleres. Tienen que regresar a la Polis, de la que la excluyeron los aristócratas de la educación. Regresar a la Polis pero no como una actividad política más, sino como conciencia, vale decir, como conciencia que ha de señalar las posibilidades mediatas e inmediatas de toda acción, racionalizando lo que

es pura y simple expresión de voluntades de acción, de actitudes, de acción cotidiana, formando una conciencia orientadora, esto es, educadora. Las universidades tiene que regresar a la Polis sin confundir esta actividad con la que pretende convertir a estas mismas instituciones en instrumentos de esta o aquella postura política concreta, de este o aquel interés personal, de grupo o de clase. Enfocando y racionalizando sin temor a esta o aquella expresión de la vida cotidiana, esta o aquella acción evitando así la interesada orientación del demagogo o el charlatán. Y para ello las universidades deben utilizar los poderosos instrumentos de difusión con que se cuenta en nuestros días, discutir, racionalizar y expresar profusamente las expresiones del mundo de que son parte. El academismo ya no funciona, el mismo solo ha conducido a la utilización de los universitarios por grupos de acción pura y simple.<sup>28</sup>

**Extensión Universitaria sigue siendo el vínculo con la sociedad para elevar su nivel educativo.**

---

<sup>28</sup> Leopoldo Zea, op cit, p.81.

## DEPENDENCIAS DE LA COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

A continuación veremos de manera muy sintética como surgen y cuales son los objetivos que persiguen y jerarquía dentro de la administración universitaria las dependencias adscritas a la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM

### DIRECCIÓN DE TEATRO

Los antecedentes del teatro universitario se remontan a 1937, cuando con la dirección de Julio Bracho se escenificaban algunas obras con estudiantes de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela de Jurisprudencia. En los cincuentas se fundaron el Teatro Estudiantil de Facultades, el Teatro de Coapa con estudiantes de la ENP 5 cuyo objetivo era rescatar el teatro clásico para darle nueva vida; el laboratorio teatral "Poesía en Voz Alta" que tenía como propósito "lanzar propuestas arriesgadas, convencidos de lo que se hacía era un teatro

aburrido donde no pasaba nada".<sup>23</sup> Difusión Cultural promueve además la primera temporada de teatro estudiantil. En 1957 se propone una instancia enfocada a la producción teatral universitaria, la cual ha crecido hasta convertirse en Dirección General.

### CENTRO UNIVERSITARIO DE TEATRO

Con los antecedentes del teatro estudiantil, en 1962 se funda el Centro, en sus inicios ofrecía cursos de tres meses sobre temas específicos dirigidos al público en general y universitarios que hubieran pasado por el teatro estudiantil, su objetivo era ser un centro de formación eminentemente práctico y acorde con las exigencias innovadoras del teatro contemporáneo. En 1982 se reorganiza creándose las carreras de Dirección y Escenografía, es hasta 1988 que se convierte formalmente en un Centro de Extensión Universitaria, manejando un presupuesto autónomo de la Dirección de Teatro.

---

<sup>23</sup> Cronica de la Coordinación de Difusión Cultural 1969-1992, p.73.

## DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES CINEMATOGRAFICAS

En 1955 un grupo de estudiantes universitarios fundan el "Cine-club de la Universidad" declarando : "Los estudiantes nos hemos dado cuenta de las posibilidades que encierra el cine para impulsar el desarrollo cultural y social de los pueblos, por eso hemos organizado con la valiosa cooperación de un gran número de personas el cine-club de la Universidad".<sup>10</sup>

A partir de esto estudiantes de diversa facultades organizan los suyos en sus respectivas escuelas. Filosofía y Letras, Ingeniería, Ciencias Químicas, Arquitectura, Artes Plásticas, Ciencias y Derecho. En 1959 la Dirección General de Difusión Cultural crea la sección de actividades cinematográficas con el propósito de orientar y apoyar las actividades de los estudiantes y realizar algunos trabajos relativos al ámbito cinematográfico. En 1960 esa sección funda la Filmoteca de la UNAM con la donación de unas películas y para 1976 se consideró que debía definirse como una dependencia administrativamente independiente de actividades cinematográficas, otorgándosele la responsabilidad de ser la depositaria legal de todo el material fílmico perteneciente a la Universidad.

La sección de actividades cinematográficas se transformo en departamento y luego en Dirección siendo su trabajo la difusión de la cultura cinematográfica: exhibición, edición de

---

<sup>10</sup> Manuel González Casanova, ¿Qué es un cine-club?, p.13.

publicaciones, producción cinematográfica profesional y la coordinación de los cineclubes estudiantiles.

En 1987 por considerar que existía duplicidad de funciones se fusionan nuevamente estas dependencias convirtiéndose en Dirección General de Actividades Cinematográficas.

### **CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS CINEMATOGRAFICOS**

Con la necesidad de aprender a hacer cine por parte de los jóvenes, se organizaron en 1960 las llamadas 50 lecciones de cine y en 1962 las lecciones de análisis cinematográfico, lo que provocó la fundación del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos en 1963, instituyendo así la Universidad la primera escuela de cine de América Latina.

Durante el movimiento estudiantil del 68 los alumnos del CUEC salieron a la calle a filmar los acontecimientos y junto con el material que tenía el departamento de cine se editó el primer largometraje universitario "El grito". En 1970 el Consejo Universitario reconoció al CUEC como Centro de Extensión Universitaria. El Centro ha experimentado varios cambios de planes de estudios, en un principio era solo de un año, luego fue de tres y actualmente es de cuatro años, su objetivo es formar

profesionales de cine y televisión, mediante una práctica académica basada en el ejercicio del lenguaje cinematográfico y televisivo, de tal manera que sus egresados ejerzan la actividad profesional de forma creativa y útil a la sociedad, principalmente en las áreas de realización, guión, edición, sonido, producción, docencia, teoría crítica e investigación de cine y televisión dentro y fuera del ámbito universitario.

#### **DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES**

Como ya hemos visto las actividades musicales en la UNAM se remontan a 1936 con la fundación de la Orquesta Sinfónica de la Universidad, que en 1972 cambia su nombre al de Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM). Con el propósito de promover y difundir el gusto por la música "cultura" se crea el departamento de música de la DGDC, convirtiéndose posteriormente en Dirección de Actividades Musicales.

## **CENTRO DE INICIACIÓN MUSICAL**

A diferencia del caso de cine y teatro (CUEC , CUT) el Centro de Iniciación Musical nunca ha estado ilgado a la dirección de actividades musicales. Surge en 1968 a partir de una reforma en el plan de estudios de la Escuela Nacional de Música . En 1970 el Consejo Universitario aprueba su creación, su propósito es organizar estudios profesionales de tal manera que correspondan a los ciclos escolares del alumno y a su edad, permitiendo el ingreso de niños desde los seis años con el objeto de propiciar la enseñanza de la música a la edad adecuada para ello,

## **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS MUSEOLÓGICOS**

El trabajo de difusión de las artes plásticas en la Universidad podemos decir que comenzó en el momento en que esta brindó sus paredes al naciente movimiento muralista mexicano para que todo aquel que visitara su edificio pudiera apreciar estas obras. A pocos años de haberse inaugurado Ciudad Universitaria abrió sus puertas el Museo Universitario de Ciencias y Artes con la

finalidad de dirigirse libremente a los estudiantes y a la población en general para promover en ambos la educación estética, y como su nombre lo decla contar también con exposiciones de temas científicos que ayudaran a la divulgación de la ciencia. Con la experiencia museográfica de dos décadas, surge del MUCA a principios de los ochenta, el Centro de Investigación y Servicios Museológicos con el objeto de realizar investigaciones aplicadas a los proyectos museográficos para el mejor aprovechamiento, clasificación, conservación y estudio de las colecciones y del material museográfico que la UNAM tiene a su cuidado. Actualmente dependen del Centro la Galería Universitaria Aristos, inaugurada en 1963, y el MUCA, el cual se transformó a partir de 1993 en Museo Universitario Contemporáneo de Arte, y esta dedicado exclusivamente a exponer obras de arte contemporáneo.

#### **DIRECCIÓN DE LITERATURA**

No se puede determinar con precisión el momento en que surge esta actividad, ya que el interés por promover y difundir la literatura ha estado siempre presente en la Universidad. La Dirección General de Difusión Cultural realiza algunas innovaciones en este campo y crea en 1959 el programa

discográfico Voz Viva de México y en 1965 se amplía a Voz Viva de América Latina. Otra de las acciones que crearon tradición fue la publicación en 1966 de la revista Punto de Partida con la finalidad de publicar material creativo de los estudiantes. Instituyéndose un concurso anual vigente hasta la fecha al igual que los talleres literarios del mismo nombre. Con la fusión de la dirección editorial, el departamento de humanidades, y el programa Voz Viva de la DGDC, se crea en 1986 la Dirección de Literatura para coordinar las tareas relacionadas con el tema y su difusión dentro y fuera de la UNAM.

#### **DEPARTAMENTO DE DANZA**

Para organizar las actividades relativas a la difusión de este arte se formó la sección de danza dependiente del departamento de música de la Dirección General de Difusión Cultural, en 1979 se convierte en departamento de danza, para esta fecha ya existen varias compañías formadas como son el Taller Coreográfico de la UNAM, Ballet Folklórico de la UNAM, Danza Libre Universitaria y Danza Contemporánea Universitaria.

Uno de los medios a través de los cuales la danza ha tenido mayor presencia dentro del ámbito universitario y con el público en

general son sus talleres libres, que tienen por objetivo iniciar a sus participantes en el conocimiento y apreciación de la danza en cualquiera de sus géneros y estilos ya que abarcan desde el ballet clásico, danza contemporánea, afroantillana, jazz, expresión corporal, danza folklórica hasta bailes de salón.

Danza a la fecha es la única dependencia que continúa como departamento, nada más que ahora dependiente de la Dirección de Teatro y Danza.

#### **RADIO UNAM**

Radio UNAM fue una de las primeras instancias de difusión cultural con que contó la institución, al principio transmitía solo cuatro horas al día por Amplitud Modulada, en 1939 sale al aire por Frecuencia Modulada, para 1956 su horario es de las 16 a las 23hrs., ya en 1960 su programación iba de la 13 a la 1 de lunes a domingo. En esta década es cuando Radio Universidad cobra un papel predominante en el ámbito cultural mexicano, gracias al tipo de programación y a sus realizadores, que experimentaban e innovaban a través del medio radiofónico universitario. Administrativamente a Radio UNAM se le consideró a partir de 1978 como Dirección, a lo largo de su existencia a tenido varias

adscripciones, según fue considerada: primero en Extensión Universitaria, luego en Comunicación Universitaria y actualmente en Difusión Cultural.

### TELEVISIÓN UNIVERSITARIA

La televisión universitaria siguió tres causas distintas por las cuales se desarrolló, para llegar a ser la dependencia universitaria actual.

Por un lado empezó como apoyo de la enseñanza audiovisual en la Facultad de Medicina a través de un circuito cerrado de televisión en 1951. Así se produjeron los primeros programas, creándose posteriormente la asociación civil DIDACTA dedicada a cubrir las necesidades de los departamentos audiovisuales de las escuelas y generar material didáctico de apoyo a la docencia.

En 1960 se inician las transmisiones de algunas series televisivas para canal abierto a través de convenios con la televisión privada, la primera serie fue "Orientación vocacional y profesional" y estaba dirigida por la sección de televisión de la Dirección General de Difusión Cultural.

Por otra parte en la Dirección General de Información y Relaciones se crea la asesoría de radio, cine, y televisión, que

posteriormente se convertiría en Dirección de Divulgación Universitaria encargada para 1976 de la producción de las series universitarias

En 1979 se funda el Centro Universitario de Producción Audiovisual contando con el equipo de DIDACTA y con la responsabilidad de producir los programas que anteriormente estaban a cargo de difusión cultural y divulgación universitaria, para después convertirse en 1983 en Dirección de Televisión Universitaria, su adscripción también a variado de la Coordinación de Apoyo y Servicios Educativos, a la de Comunicación Universitaria, a la de Difusión Cultural." Su objetivo actual es vincular a la comunidad universitaria entre sí y a la Universidad con la comunidad nacional a través de la producción, difusión, y distribución de programas televisivos de carácter cultural científico e informativo que constituyan un brazo de extensión del conocimiento que existe y se genera en nuestra Casa de Estudios hacia la sociedad."<sup>31</sup>

---

<sup>31</sup> Cronica de la Coordinación de Difusión Cultural 1989-1992, p.156.

## CENTRO DE ENSEÑANZA PARA EXTRANJEROS

Los cursos de verano se instituyeron en 1921, se caracterizaron por estar enfocados al conocimiento de diversos aspectos de la cultura mexicana interactuando lengua y cultura. En 1944 la Universidad envió especialistas a la San Antonio Vocational School a impartir los cursos que aquí se ofrecían a los extranjeros, como español, literatura mexicana, historia de México, radicando por varios años en esa labor de difusión. En 1971 el ayuntamiento de la ciudad de San Antonio otorgó el uso de un edificio a nuestra institución y en 1972 se firmó un convenio entre las autoridades universitarias y las de la ciudad creándose la Escuela Permanente de Extensión Universitaria, dependiente actualmente del Centro de Enseñanza para Extranjeros.

La Escuela de Verano se convirtió en Dirección General de Cursos Temporales, luego en Departamento de Estudiantes Extranjeros de la Dirección General de Extensión Académica hasta que en 1981 se le reconoce como Centro de Extensión.

Sus cursos están divididos en cinco áreas de conocimiento. Enseñanza del Español como lengua extranjera, literatura española, hispanoamericana y mexicana, historia de América y México, arte hispanoamericano y mexicano y estudios chicanos.

En 1992 se inauguraron unas instalaciones del CEPE en Taxco, Guerrero donde se imparten los mismos cursos que en la Ciudad de México

## CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS

En 1966 se creó el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras con la finalidad de mejorar la calidad de las clases de idiomas que se impartían en las facultades y escuelas. Empezó ofreciendo cursos de inglés, francés, alemán, e Italiano para 1968 se agregaron ruso y japonés. Su formación fue de tal manera rápida que en 1970 el Consejo Universitario lo reconoció como Centro de Extensión universitaria. En los siguientes años se incorporaron a su programa el árabe, chino, griego moderno, hebreo y portugués, posteriormente se le agregaron el búlgaro, sueco y coreano. Se abrió un curso de formación de profesores en las áreas de inglés, francés, italiano, alemán y de español para extranjeros, se convirtió además en la sede de la Maestría en Lingüística Aplicada. En 1985, el CELE dejó de depender de la Secretaría General de la Universidad para pasar a la Coordinación de Extensión Universitaria, hoy Difusión Cultural.

## CASA DEL LAGO

Este fue el primer Centro de Difusión Cultural con que contó la Universidad, El 15 de septiembre de 1959 se inaugura como un Centro flexible en donde a través de la ordenación de programas se pudiera acercar a un público amplio proporcionándole información de aspectos artísticos, humanísticos y científicos que pudieran agudizar su interés y que por lo general se encontraban fuera de su alcance.

Además de la posibilidad de consultar libros, las actividades iniciales de Casa del Lago consistieron en exposiciones, juegos de ajedrez, recitales de poesía al estilo de los de Poesía en Voz Alta. Las actividades fueron acrecentándose conforme pasó el tiempo, aparte de las ya mencionadas se aunaron las exhibiciones de películas, de danza, presentaciones de grupos corales, audiciones de música, teatro, y se organizaron los talleres libres y cursos.

Durante el conflicto del 68 las oficinas del Rector se instalaron ahí, sin embargo Casa del Lago siguió con sus actividades pues como dice su entonces director "considerábamos que ante la crisis la forma de participar era la prosecución del movimiento cultural. El lenguaje buscado y encontrado volvía a cobrar vigencia en los momentos más críticos".<sup>32</sup>

Durante los sesentas y setentas Casa del Lago contribuyó en la creación y recreación de las actividades culturales del país, sus

<sup>32</sup> Ana Luisa Vega, La Casa del Lago, un anhelo colectivo, p.55.

talleres se volvieron claves en la formación de muchos profesionales. se impulsaron proyectos nuevos como el primer festival de cine experimental etc.

Hasta 1986 perteneció administrativamente a la Dirección de Centros de la DGDC, y una vez creada la Coordinación de Difusión Cultural pasó a formar parte de la Secretaría Técnica, luego a la Secretaría de Extensión Académica y actualmente a la Secretaría Auxiliar de dicha Coordinación.

#### **MUSEO UNIVERSITARIO DEL CHOPO**

Se inaugura formalmente el 25 de noviembre de 1975, con la finalidad de ser un centro cultural dedicado a la búsqueda y experimentación de las diversas expresiones artísticas. Al principio dependía del Departamento de Museos y Galerias, siendo sus actividades las exposiciones y representaciones teatrales. En 1977 en el edificio anexo al Museo se instala el Cinematógrafo del Chopo, y para 1979 se incorporan los conciertos de rock, los concursos literarios, los cursos de verano, marionetas, teatro guiñol, los talleres libres etc..

Otra de las características de este Museo además de estar abierto a las expresiones de los jóvenes artistas es su contacto con la comunidad en la que esta enclavado.

Al igual que Casa del Lago , depende de la Secretaría Auxiliar de la Coordinación de Difusión Cultural.

### **PALACIO DE MINERÍA**

El Departamento de Difusión Cultural del Palacio de Minería nace en 1974, resultado de la colaboración de dos dependencias universitarias: La Facultad de Ingeniería y la Dirección General de Difusión Cultural. Atendiendo cada una a sus funciones sustantivas y sensibles a la necesidad cultural del vasto espectro de población que la Universidad podía atender en el centro de la ciudad, crean el primer centro de difusión en el Centro Histórico. La DGDC aporta los recursos materiales y su capacidad profesional y la Facultad de Ingeniería uno de los espacios arquitectónicos con mayor tradición histórica que posee la UNAM. La programación se propuso ser integral: combinar la producción de las distintas direcciones y departamentos especializados de la DGDC, con la producción propia, su propósito convertir ese centro de difusión en un punto de referencia cultural concreto, para un

público vasto y heterogéneo al cual transmitir no solo productos culturales sino con el modo universitario de hacer estos productos. Exposiciones, conferencias, conciertos, actividades teatrales, cursos y talleres libres, cine-club, mesas redondas conformaron la programación en Palacio de Minería, contando con una respuesta favorable del público que asistía regularmente a los diferentes actos que este Centro Cultural les ofrecía.

Sin embargo para el cuatrienio de 1989-1992 observamos una sensible disminución de sus actividades, y al inicio de la presente administración desaparece el Departamento de Difusión Cultural en el Palacio de Minería, terminando así la colaboración entre la Coordinación de Difusión Cultural y la Facultad de Ingeniería.

CAPÍTULO TERCERO

## COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

El Director General de la UNESCO, Sr. René Mahue en su discurso pronunciado durante la Conferencia Intergubernamental sobre los aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales, efectuado en Venecia 1970, definió las políticas culturales como:

Una acción gubernamental, nacional, al servicio de la cultura, sin que tal acción implicase, en forma alguna la manipulación de la misma. Los Estados no ya conduciendo, sino estimulando y ofreciendo los medios para que los creadores de la cultura y sus receptores lograsen su máxima expresión... y agrega, todo hombre tiene derecho a la cultura, del mismo modo que tiene derecho al trabajo, a la educación, esto significa que los poderes públicos han de proporcionarle los medios de ejercer ese derecho... la cultura o por lo menos la que es objeto de la política cultural, no puede seguir concibiéndose y tratándose como una actividad de lujo, de privilegios de una minoría selecta, y menos aún como un conjunto de bienes valiosos reservados a una minoría de poseedores o de especialistas, sino que es necesario concebirla y practicarla ante todo como

una determinada dimensión de la vida humana accesible a todos y gracias a la cual todos pueden lograr la plenitud de su personalidad. Durante la Conferencia se reconoció así mismo: acciones que no hagan de la Difusión Cultural generadora de pasividad sino por el contrario, estimulen y comprometan en una acción creadora a los diversos individuos que la reciben. La cultura no es un adorno, no es excrescencia de determinados grupos sociales, sino sangre activa que vitaliza y revitaliza a los hombres y pueblos que la reciben.<sup>33</sup>

Como hemos visto desde su fundación, la Universidad ha contado con determinadas dependencias que se han encargado de planear, organizar, realizar y evaluar las acciones necesarias para que nuestra Institución cumpla con su función de difundir la cultura. Estas instancias han sido las responsables de marcar las políticas culturales que la UNAM ha seguido.

Actualmente la Universidad cuenta con una Coordinación de Difusión Cultural responsable de cumplir con esa función sustantiva. Es una dependencia relativamente nueva porque surge en 1986, no así las instancias que le precedieron, ni las Direcciones y Centros que la forman.

---

<sup>33</sup> Citado por Leopoldo Zen, op cit, p.37.

Esta Coordinación fue el resultado de la fusión de dos dependencias universitarias, la Coordinación de Extensión Universitaria y la Dirección de Difusión Cultural.

Como se mencionó en el primer capítulo la Dirección de Difusión Cultural se creó en 1947 con el propósito de integrar las principales actividades de la difusión de la cultura en la UNAM durante su existencia sufrió varios cambios administrativos

Cuando se creó la Coordinación de Extensión Universitaria la Dirección General de Difusión Cultural estuvo adscrita a dicha Coordinación.

En la UNAM han existido imprecisiones sobre cuales son las funciones y límites de la extensión universitaria y la difusión cultural, aunque observamos que este problema no es exclusivo de nuestra institución sino en general también se presenta en las Universidades Latinoamericanas, es por ello que la Unión de Universidades de América Latina organizó dos reuniones para analizar esta problemática, la primera se efectuó en 1957 y la II Conferencia Latinoamericana de Difusión Cultural y Extensión Universitaria se llevó a cabo en la Ciudad de México del 20 al 26 de febrero de 1972. En el segundo tema de la Conferencia titulado "Objetivos y Orientaciones de la Difusión Cultural Universitaria" encontramos que: "con el propósito de esclarecer y establecer los objetivos y orientaciones de la Extensión Universitaria se juzgó conveniente elaborar un concepto que pudiera sustentar la labor de Extensión Universitaria dentro de estos objetivos y orientaciones específicas".<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Leopoldo Zea, op. cit. p.102

Esta función quedo definida de la siguiente manera:

"Extensión Universitaria es la interacción entre la Universidad y los demás componentes del cuerpo social a través de la cual esta asume y cumple su compromiso de participación en el proceso de creación de la cultura y de liberación y transformación radical de la comunidad nacional".<sup>35</sup>

Pero aún con conceptos definidos por los especialistas, con el tiempo dejaron de marcarse los límites de las funciones entre la Dirección de Difusión Cultural y la Coordinación de Extensión Universitaria, algunos hechos provocaron más esta confusión. Durante 1983-1984 Difusión Cultural careció de Director por lo que las funciones de éste las realizaba el propio Coordinador de Extensión Universitaria, de esta manera los Directores y Jefes de Departamento dependientes de Difusión Cultural acordaban directamente con el coordinador.

En 1985, al cambio de administración se nombró un Director en Difusión Cultural quedando organizado todo de la forma como se hacía tradicionalmente, sin embargo este sistema solo duró un año más y después se realizó la fusión. En el momento en que esta se llevó a cabo, la Dirección General de Difusión Cultural estaba integrada de la siguiente manera:

Dirección General

Dirección de Teatro (De la cual dependía el CUT)

Dirección de Actividades Musicales

Dirección Editorial

---

<sup>35</sup> loc cit.

Dirección de Centros de Difusión (Casa del Lago Museo del  
Chopo Palacio de Minería)

Departamento de Cine

Departamento de Danza

Departamento de Humanidades

Unidad de Medios

Unidad Administrativa

La Coordinación de Extensión Universitaria se creó en 1977, con el propósito de sistematizar las actividades de difusión cultural realizadas a través de la Dirección General de Difusión Cultural, de las dependencias que de ella se habían derivado y de los Centros de Extensión.

El subsistema de Extensión Universitaria estaba integrado por:

Dirección General de Extensión Académica

Dirección General de Difusión Cultural

Centro de Investigación y Servicios Museológicos

Radio Universidad

Filmoteca de la UNAM

Centro Universitario de Estudios Cinematográficos

Centro Universitario de Comunicación de la Ciencia

Centro de Enseñanza para Extranjeros

Centro de Iniciación Musical

Distribuidora Universitaria de Libros

Revista de la Universidad

Para 1985, al cambio de administración, la Distribuidora de Libros (hoy Fomento Editorial) pasó a la Coordinación de Humanidades para vincularle a la Dirección General de Publicaciones. El Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras pasó a formar parte de Extensión Universitaria. El cambio de adscripción de la Revista de la Universidad se efectuó unos meses más tarde, pasando también a la Coordinación de Humanidades, en su lugar la publicación del Cuaderno Deslinde, se hizo responsabilidad de Extensión Universitaria.

En mayo de 1985 la Coordinación de Extensión Universitaria elaboró el Discurso pronunciado por el Rector a través del cual se dio a conocer la Política Cultural que seguiría la Universidad durante el cuatrienio 1985-1988. El documento menciona que la Extensión solo podrá concebirse en beneficio de México, y exhorta a los universitarios con esa responsabilidad de efectuar las tareas de extensión a cumplir con los objetivos planteados por la política cultural universitaria para fortalecer la cultura nacional, parte genuina de la cultura universal. Los objetivos eran:

- Incrementar los estímulos de todo orden a la creación artística, humanista y científica.

- Multiplicar por todos los medios a nuestro alcance los programas de difusión del arte nacional.

- Dar a conocer y aplicar ampliamente las aportaciones de la Universidad en los campos de la ciencia, la tecnología, las humanidades y el pensamiento social, con el propósito de vincular

más la labor de extensión a la solución de los problemas nacionales.

- Apoyar la investigación que tiende a reforzar y recrear nuestra cultura.

- Desarrollar en colaboración con las instituciones de educación superior del país tareas de rescate, análisis y divulgación de las tradiciones populares, las artesanías el folklore, la gastronomía.

- Participar en la conservación y la recuperación del patrimonio artístico e histórico de las ciudades de la República, así como en la preservación del ambiente natural como elemento vital de nuestra cultura.

- Propiciar nuevas vías de participación activa de la comunidad universitaria y del público en general, en el desarrollo de la vida cultural en todas sus expresiones.

- Hacer aún más vivo el diálogo con las universidades de América Latina, a fin de construir con ellas un frente que atienda, de manera conjunta, los problemas de nuestro desarrollo cultural y educativo.

- Producir y distribuir masivamente materiales impresos, magnetofónicos y audiovisuales orientados a la específica valoración de la cultura mexicana, subrayando su pluralidad y diversidad."<sup>26</sup>

Son estos los lineamientos que deberían seguir todas las dependencias del subsistema de Extensión Universitaria.

---

<sup>26</sup> Jorge Carpizo, Discursos Presentación Temática 1985-1989, p.136, 137.

El 3 de marzo de 1986 apareció publicado en la Gaceta de la UNAM el Acuerdo de Creación de la Coordinación de Difusión Cultural, que en su parte relativa a considerandos menciona que: "El notable crecimiento de los programas de extensión de la UNAM ha ocasionado que se produzcan casos de duplicidad e imprecisión de funciones entre las distintas dependencias encargadas de las tareas de extensión, particularmente entre la Coordinación de Extensión Universitaria y la Dirección de Difusión Cultural.

Que la rectoría se ha comprometido, en el Programa Académico 1986, a un examen de la actual estructura universitaria, con el objetivo de racionalizarla y agilizarla...

Creándose así la Coordinación de Difusión Cultural con los recursos humanos, materiales y presupuestales de esas dos dependencias. Sus funciones serán:

- I.- Extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura artística, humanística y científica.
- II.- Promover los servicios que ofrecen los Centros de Extensión Universitaria.
- III.- Planear, programar, realizar y evaluar las actividades orientadas al cumplimiento de las funciones anteriores.
- IV.- Vincular las tareas extensionales con la docencia y la Investigación.
- V.- Impulsar la participación de maestros, alumnos, investigadores y trabajadores en el quehacer cultural universitario.
- VI.- Fomentar la creatividad intelectual.

VII.- Impulsar las actividades de Extensión Universitaria que realicen las diversas dependencias de la Universidad

VIII.- Representar a la UNAM en las actividades culturales en que participe

IX.- Propiciar la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento para las actividades artísticas, humanísticas y científicas.

X.- Las demás que le confiera la Legislación Universitaria y el Rector

Las dependencias adscritas a la Coordinación son:

Dirección General de Extensión Académica

Dirección de Música y Danza

Dirección de Actividades Teatrales

Dirección de Literatura

Dirección de Cinematografía

Radio UNAM

Filmoteca de la UNAM

Centro Universitario de Estudios Cinematográficos

Centro Universitario de Comunicación de la Ciencia

Centro de Investigación y Servicios Museológicos

Centro de Enseñanza para Extranjeros

Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras

Centro de Iniciación Musical

En su artículo quinto se establece que los Centros de Difusión Cultural

"La Casa del Lago, el Museo del Chopo, y el Palacio de Minería incrementarán sus actividades procurando una mayor integración con las comunidades a las que sirven."

Tanto en los objetivos de la política cultural como en las funciones de esta nueva Coordinación se hace constante referencia al trabajo extensional, y a la labor de difusión de los conocimientos artísticos, humanísticos y científicos.

Aun cuando en el acuerdo de creación de la Coordinación aparece la Dirección de Música y Danza no se formó como tal y se creó la Dirección de Teatro y Danza.

Los conflictos universitarios de 1987 provocaron una reestructuración administrativa la cual afectó a la Coordinación de Difusión Cultural de la siguiente manera:

Radio UNAM se cambia a la Coordinación de Comunicación.

A propuesta del Coordinador de la Investigación Científica el Centro Universitario de Comunicación de la Ciencia se traslada a esa Coordinación.

La Dirección de Cinematografía y la Filmoteca de la UNAM se fusionan para dar lugar a la Dirección de Actividades Cinematográficas.

En 1988 El Centro Universitario de Teatro deja de depender administrativamente de la Dirección de Teatro y Danza, se forma así un Centro dependiente de la Coordinación de Difusión Cultural.

Con los cambios administrativos, generalmente se realizan modificaciones a la estructura interna de nuestra Institución, y el de 1989 no se vio exento de este hecho.

En lo relativo a Difusión Cultural el rector entrante firmó un acuerdo donde se reorganiza la estructura administrativa de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM publicado en la Gaceta de la UNAM el 14 de septiembre de 1989.

En la parte correspondiente a Considerando leemos que:

"El Acuerdo expedido el día 2 de febrero tiene como finalidad fortalecer académicamente las funciones sustantivas de la Institución mediante la reestructuración administrativa de la UNAM.

Que el objetivo de la Coordinación de Difusión Cultural es extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura, así como vincular las tareas extensionales con la docencia y la investigación, prestando servicios culturales a la comunidad universitaria y a la sociedad en general..."

Las funciones de la Coordinación serán ahora conforme a este Acuerdo:

- I.- Coordinar, apoyar e impulsar los programas y actividades de extensión de la cultura, de modo que se realicen en forma integral y vinculadas con la docencia y la investigación.
- II.- Fomentar la participación activa de la comunidad universitaria en el quehacer cultural de la Institución.
- III.- Coordinar los servicios educativos que prestan los Centros de Extensión Universitaria.

IV.- Fomentar la creatividad de los universitarios.

V.- Diseñar e instrumentar los programas de difusión cultural a través de todos los medios masivos de comunicación a los que tenga acceso la Universidad.

VI.- Administrar los recintos culturales a su cargo, proporcionando el apoyo técnico y administrativo necesario.

VII.- Representar a la Universidad en las actividades culturales en las que participe.

El segundo punto del Acuerdo hace referencia a la integración de la Coordinación quedando así:

Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras

Centro de Enseñanza para Extranjeros

Centro de iniciación Musical

Centro de Investigación y Servicios Museológicos

Centro Universitario de Estudios Cinematográficos

Centro Universitario de Teatro

Dirección General de Radio Universidad

Dirección General de Televisión Universitaria

Dirección General de Actividades Cinematográficas

Dirección de Actividades Musicales

Dirección de Literatura

Dirección de Teatro y Danza.

Las diferencias que encontramos en cuanto a las funciones en el Acuerdo de Reorganización, en relación con las del Acuerdo de Creación son:

No se hace mención de formas de financiamiento para las actividades, en cambio se hace referencia a la administración de los recintos culturales. hasta este periodo los recintos del Centro Cultural Universitario dependen directamente de la Coordinación de Difusión Cultural, anteriormente pertenecían a la Secretaría General Administrativa.

El punto I fracción I del Acuerdo de reorganización sintetiza las fracciones III, IV y VII del artículo segundo del Acuerdo de Creación, solo que este habla de actividades de extensión universitaria y en el actual se mencionan actividades de extensión cultural.

En el Acuerdo de reorganización se hace mención específica a los medios masivos de comunicación...

En cuanto a la integración del subsistema las diferencias son:  
Desaparición de la Dirección General de Extensión Académica...  
Regreso de Radio UNAM a Difusión Cultural  
Inclusión de la Dirección General de Televisión.

La Dirección de Actividades Cinematográficas convertida en Dirección General

Con referencia a los Centros de Difusión, en el Acuerdo de creación se les dedica un artículo, el quinto, marcando los lineamientos a seguir por estos, incremento de actividades y mayor acercamiento a su comunidad. En cambio el nuevo Acuerdo omite por completo a dichos Centros.

Durante ese cuatrienio el Departamento de Difusión Cultural del Palacio de Minería presenta un decremento de sus actividades para desaparecer por completo en 1993.

A diferencia del periodo 85-89, la política cultural de la Coordinación de Difusión Cultural durante el siguiente cuatrienio no se hizo explícita en ningún documento público, sin embargo en la ponencia del Coordinador de Difusión Cultural durante la Primera Reunión Foránea del Consejo Asesor de Difusión Cultural realizada en Cuernavaca, Morelos, los días 15 y 16 de junio de 1989, marca objetivos a seguir:

- Fortalecer al Consejo Asesor como medio para cumplir con el " Proceso de Academización de la Universidad" principal preocupación del ejercicio administrativo en el rectorado 1989.1992.

Difusión Cultural carece de cuerpos colegiados y su Consejo Asesor esta integrado por los funcionarios de la Coordinación y del subsistema : El coordinador , los cinco Secretarios de Coordinación, los Directores de las distintas dependencias incluidos los Directores de los Centros de Difusión y el jefe del Departamento de Danza.

- Generación de un Programa Integral.

Por parte de las dependencias del subsistema de difusión cultural.

- Acciones de Difusión Cultural dirigidas a la comunidad universitaria.

"que debe ser, me parece, la primera beneficiaria de sus bienes culturales... si no hay una eficiente difusión cultural intramuros, la extramuros o es impropio o carece de sentido".<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> Gonzalo Celorio, ponencia "Primera Reunión Foránea del Consejo Asesor de Difusión Cultural" p.6.

- Política promocional mas adecuada.

Basada en una "Programación integral, derivada del trabajo colegiado del Consejo Asesor".

- Incremento de los ingresos extraordinarios.

Debido a las limitaciones presupuestales se proponen dos acciones, aprovechar al máximo los recursos humanos y tratar de allegarse recursos financieros de la sociedad civil.

Para ello "es menester utilizar a su máxima capacidad las instalaciones del Centro Cultural Universitario que den cabida a la expresión universitaria, pero que hagan menos concesiones de beneficencia, procurar mejores arrendamientos y por que no decirlo que cobren mejor" <sup>38</sup>

Con respecto a la Política Cultural Universitaria 1989-1992 se puede comentar que:

- El Consejo Asesor no mostró modificación alguna en ese periodo.

- La mayoría de los asistentes a las actividades organizadas por Difusión Cultural no corresponde a la labor de difusión intramuros.

-Las acciones para incrementar los ingresos extraordinarios provoca una afluencia de espectadores con mayores recursos económicos pero que no pertenecen a la comunidad universitaria.

Para el periodo 1993-1996 la reelección del Rector no produce modificaciones ( quedo manifiesto en el programa de trabajo

---

<sup>38</sup> ibid, p.11.

correspondiente); continúa la misma política cultural establecida por la administración en el cuatrienio anterior.

El Programa de Trabajo para el cuatrienio 1993-1996 establece como línea principal que la continuidad y la estrategia para mejorar la Universidad será la academización. El programa está dividido en 4 áreas:

- a) Fortalecimiento integral de la vida académica.
- b) Reestructuración institucional
- c) La administración y el financiamiento
- d) La relación de la Universidad con la sociedad.

Dentro de estos cuatro apartados el caso de Difusión Cultural se menciona en el inciso b) reestructuración institucional, (y no en el de "relación Universidad con la sociedad" como era el objetivo de la extensión / difusión):

"Se llevarán a cabo acciones para modificar la estructura de la Coordinación de Difusión Cultural que comprenden la creación del Consejo de Difusión Cultural, la propuesta de formalización profesional a nivel licenciatura de los planes de estudio del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos y del Centro Universitario de Teatro y la incorporación del Centro de Iniciación Musical a la Escuela Nacional de Música."<sup>19</sup>

De esta manera Difusión Cultural contará básicamente con las direcciones artísticas y medios de comunicación.

En cuanto a la creación del Consejo de Difusión Cultural el 4 de junio de 1993 entró en vigor el título transitorio para el

---

<sup>19</sup> Sarukhán José, Gaceta UNAM, 11 de enero de 1993, p.6

establecimiento y operación del Consejo de Difusión Cultural que se adiciona al Estatuto General de la UNAM

Su artículo I define a este Consejo como un órgano colegiado que tiene por objetivo:

"Fortalecer y articular las tareas, programas y actividades de las dependencias adscritas a la Coordinación de Difusión Cultural, coadyuvar a la articulación de difusión cultural que realiza la Universidad a fin de que contribuya a la formación integral de los universitarios, y colaborar a difundir con la mayor amplitud posible los valores culturales, particularmente los artísticos".

Sus funciones serán:

I.- Formular políticas generales de la Coordinación de Difusión Cultural;

II.- Participar en las acciones conducentes a la elaboración y evaluación de los programas de trabajo de la Coordinación de Difusión Cultural;

III.- Sugerir lineamientos de planeación y evaluación en materia de difusión cultural, particularmente artística, y asesorar al respecto a las instancias, entidades académicas y dependencias universitarias;

IV.- Opinar sobre la creación, modificación o supresión de dependencias o programas adscritos a la Coordinación de Difusión Cultural;

V.- Propiciar proyectos de creación artística y coadyuvar a su realización y difusión;

VI.- Fomentar la preservación del patrimonio artístico universitario;

VII.- Recomendar criterios para que el presupuesto de la Coordinación de Difusión Cultural responda a las prioridades que surjan de la planeación de sus actividades;

VIII.- Proponer modificaciones a la Integración del Consejo de Difusión cultural y opinar sobre propuestas al respecto;

IX.- Formular su reglamento interno y somerlo para su aprobación al Consejo Universitario; y

X.- Todas aquellas funciones que le atribuya la legislación universitaria.

El Consejo estará integrado por:

I.- El Coordinador de Difusión Cultural;

II.- Los Directores de cada una de las dependencias adscritas a la Coordinación de Difusión Cultural;

III.- Un representante del personal académico designado por cada uno de los Consejos Académicos de Área, a propuesta del respectivo Coordinador;

IV.- Un representante por parte de los alumnos designados por cada uno de los Consejos Académicos de Área, a propuesta de su respectivo Coordinador;

V.- Un representante del personal académico, designado por el Consejo Académico del Bachillerato, a propuesta de su Coordinador;

VI.- Un alumno representante designado por el Consejo Académico del Bachillerato, a propuesta de su Coordinador;

VI.- Fomentar la preservación del patrimonio artístico universitario;

VII.- Recomendar criterios para que el presupuesto de la Coordinación de Difusión Cultural responda a las prioridades que surjan de la planeación de sus actividades;

VIII.- Proponer modificaciones a la Integración del Consejo de Difusión cultural y opinar sobre propuestas al respecto;

IX.- Formular su reglamento Interno y someterlo para su aprobación al Consejo Universitario; y

X.- Todas aquellas funciones que le atribuya la legislación universitaria.

El Consejo estará integrado por:

I.- El Coordinador de Difusión Cultural;

II.- Los Directores de cada una de las dependencias adscritas a la Coordinación de Difusión Cultural;

III.- Un representante del personal académico designado por cada uno de los Consejos Académicos de Área, a propuesta del respectivo Coordinador;

IV.- Un representante por parte de los alumnos designados por cada uno de los Consejos Académicos de Área, a propuesta de su respectivo Coordinador;

V.- Un representante del personal académico, designado por el Consejo Académico del Bachillerato, a propuesta de su Coordinador;

VI.- Un alumno representante designado por el Consejo Académico del Bachillerato, a propuesta de su Coordinador;

VII.- Un representante especialista con amplios conocimientos y experiencia en las funciones que tiene a su cargo la Coordinación de Difusión Cultural, designado por el respectivo Consejo Técnico o Interno, a propuesta del director de cada una de las siguientes entidades académicas:

Facultad de Arquitectura

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Facultad de Filosofía y Letras

Escuela Nacional de Artes Plásticas

Escuela Nacional de Música

Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán

Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón

Instituto de Investigaciones Estéticas.

Durante la ceremonia de instalación del Consejo, el Rector destacó:

"Creo que la presencia de este Consejo, por un lado garantiza la decisión colegiada, y por otro lado la vinculación institucional de estas actividades de manera que realmente integremos el esfuerzo de todos los universitarios. Tiene mucho que ver con el papel trascendental que juega la difusión cultural, la actividad cultural, en la formación integral de nuestros alumnos. Esta Universidad - como ninguna otra, aunque hay universidades hermanas con un esfuerzo enorme en actividades culturales- tiene un ingrediente que se añade a los de orden estrictamente académico de la formación profesional de los alumnos, en lo que se refiere a la

oferta cultural que le da a los alumnos, profesores, investigadores y trabajadores administrativos"<sup>40</sup>

El Coordinador de Difusión es quien nombra a los directores de las dependencias del subsistema, los cuales a partir de que entró en vigor este acuerdo automáticamente forman parte del Consejo de Difusión Cultural, de esta manera el Coordinador nombra a 15 de los miembros del Consejo que él preside

En la integración del Consejo se omite la participación del personal que labora en las distintas dependencias del subsistema y que en algunos casos se trata de personal calificado que cuenta con amplios conocimientos y experiencia en las tareas de difusión de la cultura en las áreas en que se desempeñan.

Observamos que durante este periodo hay una gran preocupación por reorganizar administrativamente las dependencias del subsistema, en eso se enfocan sus esfuerzos, y por la academización de su trabajo a través de su Consejo

La Difusión Cultural sirve ahora para vincular a la Universidad entre sí, como ingrediente en la formación académica de los universitarios, y esta enfocada principalmente a las actividades artísticas.

---

<sup>40</sup> Sarukhan José, Excelsior, 22 de junio de 1984, p.1.c, 2.c.

## CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO

Otro factor que influyó en la transformación de la Difusión Cultural Universitaria fue la creación del Centro Cultural Universitario.

A principios de la década de los ochenta quedó concluido este espacio dedicado a la Difusión de la Cultura. A partir de este momento la Universidad cuenta con instalaciones de lujo construidas de acuerdo a los requerimientos técnicos y arquitectónicos necesarios para que cada recinto pudiera cumplir adecuadamente con sus funciones, los espectáculos se desarrollan en mejores condiciones. La Universidad dejó atrás los tiempos en que adecuaba algunos auditorios y teatros para la presentación de espectáculos culturales.

Los recintos del Centro Cultural son ejemplo de las mejores instalaciones culturales existentes en el país; La sala de conciertos Nezahualcóyotl, el teatro Juan Ruiz de Alarcón, el foro Sor Juana Inés de la Cruz, la sala Miguel Covarrubias dedicada a los espectáculos dancísticos, la sala Carlos Chávez, para música de cámara, las salas cinematográficas Julio Bracho y José Revueltas, el edificio sede del Centro Universitario de Teatro, que cuenta con un pequeño Foro donde los alumnos escenifican algunas piezas, y la librería Julio Torri.

La creación de este Centro generó otra dinámica de esta función de la Universidad.

Mayor atención de las actividades de difusión cultural en los recintos del Centro Cultural Universitario.

Por tratarse de recintos "profesionales" no les son prestados a los estudiantes para la realización de actividades culturales.

La preocupación por recabar ingresos extraordinarios a través de los recintos culturales ha repercutido en el tipo de programación ofrecida, conservándose el espíritu universitario de presentar espectáculos de calidad, pero reduciendo la programación de eventos de tipo experimental o de cuestiones dirigidas a un público muy especializado ya que estos atraen a audiencias reducidas.

En algunos casos, ante la imposibilidad de que la Universidad por sí sola efectúe cierto tipo de espectáculos, lo hace a través de copatrocinios con algunas instituciones de corte cultural como CONACULTA, Festival Cervantino, los Servicios Culturales de algunas Embajadas, o bien con gerencias de espectáculos privadas. En otros casos los recintos son rentados, correspondiendo la organización exclusivamente a las instituciones, generalmente privadas, que los contratan.

## CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo se observan tres etapas en el desempeño de la Difusión Cultural de la UNAM. Cada una de ellas presentan características particulares, que corresponden al desarrollo de la propia Institución.

La primera de ellas comprende el periodo que va desde la fundación de la Universidad Nacional de México, hasta la expedición de la Ley Orgánica que rige actualmente a nuestra Universidad.

Fue un periodo de formación y organización en el que se marcaron sus objetivos y en los cuales se incluyó a la Difusión Cultural / Extensión Universitaria como función sustantiva a través de la cual la Universidad se vincula con la sociedad de la que surge y a la que pertenece, como quedó demostrado en los textos de las diferentes Leyes Orgánicas surgidas en esta etapa, así como en los documentos (propuestas, bases, reglamentos etc.) con los que se buscaba regular la ejecución de esta función.

También vemos que se manejaba la Difusión Cultural como parte de la Extensión Universitaria. Los medios por los cuales se llevaba a cabo esta tarea estaban más enfocados al ámbito de la Extensión Académica, "hacer llegar los conocimientos que se imparten en la Universidad a la población que no tiene la posibilidad de acceder a ella". Hablamos de la organización de cursos, conferencias, asesorías. Se abordaban diversos temas, científicos, humanísticos, técnicos y se promovía la literatura, la

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

música, el teatro, etc. impulsándose la cultura nacional. Estas actividades estaban dirigidas a todo tipo de público pero principalmente a la clase obrera. Los encargados de efectuarlas eran los profesores, consejeros universitarios, voluntarios y se fomentaba la participación estudiantil, involucrando a los jóvenes como agentes activos en esta labor expansiva del claustro.

Lo fundamental era la realización de las actividades y se consideraba a las oficinas administrativas como medio de apoyo para la organización del trabajo. Surgieron las primeras instancias de difusión (vigentes a la fecha), que ejemplifican las distintas facetas de la Extensión Universitaria. Actividades Artísticas, medios de comunicación, órganos de difusión, centros de extensión académica.

Aunque resulta un tanto extraño en estos momentos el lenguaje utilizado "vulgarizar la ciencia, niveles inferiores al universitario, elemento popular no alfabeto, clases cultas y pudientes, etc." debemos reconocer que eran las formas de expresión de la época, pero que nos demuestran el enfoque paternalista dado a la Extensión Universitaria, considerando a la Universidad por encima de todos los elementos componentes de la sociedad. Sin embargo la preocupación que existía por vincularse a ella y el esfuerzo por cumplirlo fueron innegables.

La segunda etapa comprende el período de la década de los cincuentas a los setentas.

Las condiciones de Difusión /Extensión cambiaron al igual que la Universidad pero su finalidad siguió siendo la misma, Universidad

interactuando con la sociedad por medio de esta función. Esto quedó demostrado en los documentos resultantes de los diversos foros internacionales que sobre el tema se llevaron a cabo. Existía el interés por discutir el papel que jugaba la Extensión Universitaria y la Difusión Cultural en las Universidades Públicas. Se cuestionó el sentido de la Difusión Cultural y se concluyó que no debía tratarse como un elemento más, como un adorno, sino que tenía que ser un medio para cobrar conciencia de la realidad. Ya en 1970 se hablaba de políticas culturales, y al definir las se precisó que en lugar de conducir o manipular las actividades culturales se estimularían y ofrecerían los medios para creadores y receptores y se dirigirían y se harían accesibles a todos. Con esta concepción de la Difusión /Extensión, no es casual que la actividad fuera intensa, que se contara con una gran participación estudiantil y que las autoridades estuvieran dispuestas a apoyar a los jóvenes en estas tareas.

La constante generación de proyectos provocó la aparición de las instancias administrativas que hoy forman el subsistema de Difusión Cultural, incluidos los Centros de Difusión Cultural, instalados fuera del campus universitario, y de los Centros de Extensión.

Difusión Cultural era considerada parte de la Extensión Universitaria, se continuaron tratando diversos temas arte, ciencias y humanidades. Es la época en que esta labor universitaria se colocó en la vanguardia.

La tercera etapa comprende el periodo de la década de los ochentas a la fecha.

Se caracteriza por ser la época de la transformación y del fortalecimiento administrativo de Difusión Cultural<sup>41</sup>. Existe una tendencia a estar reorganizando su estructura<sup>42</sup>. Se cuenta con recintos especiales para el óptimo desempeño de las actividades artísticas.

Todavía vemos que en 1985 hubo un intento por retomar algunos de los principios de la Extensión Universitaria cuando se mencionó "vincular la Extensión a la solución de los problemas nacionales", pero con la desaparición de la Coordinación de Extensión Universitaria se borró hasta este término. Ahora se habla del fortalecimiento académico de Difusión Cultural mediante la reestructuración administrativa. Debido a la crisis económica hay una preocupación por incrementar los ingresos extraordinarios, y a esta función sustantiva se le ve como un buen medio para hacerse de ellos, sobre todo a través de los espectáculos artísticos.

Se olvidó la esencia de Extensión/Difusión que como ya se ha dicho, es la vinculación de la Universidad con la sociedad. En los discursos se plantea a la Difusión Cultural como medio para vincular a la Universidad entre sí. Existe un nuevo lenguaje y una nueva concepción, su propósito es extender los beneficios de la cultura "prestando servicios culturales" a la comunidad

---

<sup>41</sup> Con todo lo que ello implica, al cambiar de nivel administrativo de oficina a departamento o dirección o coordinación, varían las funciones y se cuenta con mayores recursos tanto materiales, financieros y humanos.

<sup>42</sup> No siempre estos cambios obedecen a un análisis objetivo de la situación, ya que en algunos casos se dan por influencia de los funcionarios en turno.

universitaria y a la sociedad en general, los encargados de realizar esta labor son los funcionarios. El papel que tienen los estudiantes es el de receptores de este "ingrediente que se añade a su formación profesional", y el de la sociedad en general con respecto a esta "oferta cultural" es el de hacerle llegar recursos financieros a la Institución.

Aún cuando Difusión Cultural no contaba con un órgano colegiado reconocido en el Estatuto General de la UNAM, sus objetivos le llevaron a alcanzar grandes logros, sin embargo ahora que ya cuenta con un Consejo reconocido su situación no mejoró ya que esta tercera función sustantiva se ha restringido a ser un servicio más de los que ofrece la Universidad Nacional Autónoma de México.

## BIBLIOGRAFIA

### LIBROS:

- Alarcón Alicia. El Consejo Universitario sesiones de 1924-1977. Tomo I, 2a ed., México, UNAM, 1985. 520p.
- Alarcón Alicia, EL Consejo Universitario sesiones de 1976-1980, Tomo II, México, UNAM, 1981. 136p.
- Alarcón Alicia, El Consejo Universitario sesiones de 1981-1984. Tomo III, México, UNAM, 1985. 212p.
- Bejar Navarro Raúl, Cultura Nacional Cultura Popular y Extensión Universitaria. México. UNAM Coordinación de Extensión Universitaria, 1979. 45p.
- Carpizo Jorge. Discursos Presentación Temática 1985-1988. México. UNAM, Secretaría General Académica, 1988, 401p.
- Crónica 1989-1992. México, UNAM, Coordinación de Difusión Cultural, 1992, 254p.
- Curiel Fernando. Tercera función ó crónica y derrota de la cultura. México, Premia Editora, 19888. 153p.
- El Palacio de Minería. México, Nueva dimensión arte editorial S.A., 1977 . (sp).

- Fernández Varela Jorge (et al) Notas sobre la conceptualización de la Extensión Universitaria México UNAM Coordinación de Extensión Universitaria. 1981. 75p
- García Cantú Gastón, Historia en voz alta: la Universidad. México. Cuadernos de Joaquín Mortiz/UNAM, 1986. 115p.
- García Cantú Gastón, Universidad y Antiuniversidad. México. Cuadernos de Joaquín Mortiz. 1973. 107p.
- González Casanova Manuel, ¿Qué es un cine-club?. México. UNAM Dirección General de Difusión Cultural Sección de Actividades Cinematográficas. 1961. 30p.
- La Universidad Nacional de México 1910. 2a ed. facsimilar. México. UNAM Coordinación de Humanidades Centro de Estudios Sobre la Universidad; 1990. 183p.
- Matute Alvaro, (comp). José Vasconcelos y la Universidad. 2a ed., México. UNAM Coordinación de Difusión Cultural Dirección de Literatura/IPN Dirección de Publicaciones y Bibliotecas. 1987. (Textos de Humanidades colección educadores mexicanos). 217p.
- Mendieta y Nuñez Lucio, Ensayo sociológico sobre la Universidad. México UNAM. 1980. 161p.
- Reyes Alfonso. Universidad, Política y Pueblo. México UNAM Coordinación de Difusión Cultural Dirección de Literatura/IPN Dirección de Publicaciones y Bibliotecas. 1987. (Textos de Humanidades colección educadores mexicanos). 161p.

- Rio Grimm Martha del, (comp). Hacia el Congreso Universitario. México, UNAM Secretaría General Auxiliar. 1988. 432p.

- Urias Horcasitas Beatriz, (comp). Nuestra Universidad en el tiempo. Serie Radiofónica transmitida por Radio UNAM, México. UNAM Coordinación de Humanidades Centro de Estudios Sobre la Universidad. 1990. 86p.

- Vega Ana Luisa. Casa del Lago un anhelo colectivo México. UNAM Coordinación de Difusión Cultural Dirección de Literatura. 1988. (Textos de Humanidades), 86p.

- Zea Leopoldo, Sentido de la Difusión Cultural Latinoamericana, México, UNAM Centro de Estudios Sobre la Universidad, 1981, 122p.

#### PERIÓDICOS, REVISTAS Y FOLLETOS

- Bonifaz Nuño Ruben, "La Universidad y la vida cultural", Revista de la Universidad Nacional Autónoma de México, México num. 500, sep. 1992, p.10-13.

- Cuadernos del Congreso Universitario, UNAM, México, num. 11, 16 de enero de 1990.

- Cuadernos del Congreso Universitario, UNAM, México, num. 18, 25 de enero de 1990.

- Curiel Fernando, "El perfil de la cultura de la Universidad Nacional Autónoma de México". Deslinde Cuadernos de cultura política universitaria. México. UNAM Coordinación de

Humanidades Centro de Estudios Sobre la Universidad 1981  
num 138 35p.

- Excelsior. El periódico de la vida nacional, México, año LXXVIII.  
Tomo III. num. 28 105. 22 de junio de 1994 .

- Gaceta UNAM órgano informativo de la Universidad Nacional  
Autónoma de México. México. (sn).3 de marzo de 1986.

-(sn), 14 de septiembre de 1989.

- num. 2 709. 11 de enero de 1993.

-(sn). 3 de julio de 1993.

- Revista de la Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM.  
bimestral.. México. vol XXXV num. 2-3, octubre-noviembre de  
1980.

#### **PONENCIAS.**

- Celorio Gonzálo, "Primera Reunión Foránea del Consejo Asesor  
de Difusión Cultural". Cuernavaca Morelos. 15-16 de junio de  
1989. 11p.